

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR¹**

EXPEDIENTE: PES-238/2021

DENUNCIANTE: PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL² Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL³

DENUNCIADOS: MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, LOS PARTIDOS MORENA,⁴ DEL TRABAJO⁵ Y NUEVA ALIANZA DE CHIHUAHUA;⁶ EL MEDIO DE COMUNICACIÓN "CONTRASTE"⁷ Y LAS MORALES "GRAFICACH S.A. DE C.V"⁸ Y "ESTERNO S.A. DE C.V."⁹

MAGISTRADA PONENTE: SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO

SECRETARIADO: NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ E ISIDRO ALBERTO BURROLA MONÁRREZ.

Chihuahua, Chihuahua, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.¹⁰

SENTENCIA: Por la que se determina la **inexistencia** de las infracciones atribuidas a Marco Adán Quezada Martínez, *CONTRASTE*, *GRAFICACH* y *ESTERNO*, consistentes en **actos anticipados de campaña**, con motivo de la difusión de nueve publicaciones en portales noticiosos, videos y publicaciones en la página de internet de la red social "Facebook", así como la colocación de diversos anuncios espectaculares y por ende no se actualiza la *culpa in vigilando* de *MORENA*, *PT* y *PANAL*.¹¹

¹ En adelante *PES*.

² En adelante *PAN*.

³ En adelante *PRI*.

⁴ En adelante *MORENA*.

⁵ En adelante *PT*.

⁶ En adelante *PANAL*.

⁷ En adelante *CONTRASTE*.

⁸ En adelante *GRAFICACH*.

⁹ En adelante *ESTERNO*.

¹⁰ En adelante todas las fechas que se mencionan se refieren al año dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

¹¹ En adelante *Facebook*.

De la denuncia, diligencias y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierten los hechos relevantes y consideraciones que se describen a continuación.

1. ANTECEDENTES

1.1. Proceso Electoral Local. El primero de octubre de dos mil veinte, dio inicio el proceso electoral 2020 - 2021, para la elección de la Gubernatura del Estado de Chihuahua, Diputaciones al Congreso local, así como de los Ayuntamientos y Sindicaturas; en el que destacan las fechas siguientes:

Inicio	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Jornada electoral
Primero de octubre	Del veintitrés de diciembre y/o nueve de enero, al treinta y uno de enero	Del primero de febrero al tres de abril y/o veintiocho de abril	Del cuatro y/o veintinueve de abril al dos de junio	Seis de junio

1.2. Solicitud de registro de la candidatura. El diecisiete de marzo, la coalición “Juntos Haremos Historia en Chihuahua”, integrada por *MORENA*, *PT* y *PANAL*, presentó ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral¹² la solicitud de registro de Marco Adán Quezada Martínez como candidato a la presidencia del ayuntamiento de Chihuahua.

1.3. Aprobación del registro de la candidatura. El diez de abril, la Asamblea Municipal de Chihuahua del *Instituto* emitió la resolución de clave IEE/AM019/044/2021, mediante la cual aprobó el registro de la candidatura referida en el numeral anterior.

**Actuaciones del expediente:
IEE-PES-023/2021**

¹² En adelante *Instituto*.

1.4. Recepción de la Denuncia. El ocho de marzo, el *PAN* presentó escrito de denuncia de hechos en contra de Marco Adán Quezada Martínez, *MORENA* y/o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de conductas que, desde la óptica del denunciante, pudieran constituir actos anticipados de campaña, consistentes en la difusión de propaganda en medios de comunicación, publicación de una entrevista en la red social Facebook, así como la colocación de diversos anuncios espectaculares en la ciudad de Chihuahua, con la finalidad de promover el nombre e imagen del denunciado Marco Adán Quezada Martínez ante el electorado, en las siguientes ubicaciones:

1. Avenida Mirador y Avenida George Washington, Fraccionamiento Campestre C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua; con datos de geolocalización: 28.646186952585396,-106.11650453806963.
2. Avenida la Cantera y Avenida Rio de Janeiro, Colonia Progreso, C.P. 31210, Chihuahua, Chihuahua; con datos de geolocalización: 28°38'49.1"N 106°06'39.3"W, <https://goo.gl/maps/zUHWXg8oCE41ieL3A>.
3. Avenida la Cantera y Boulevard Antonio Ortiz Mena, Chihuahua, Campestre I, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua; con datos de geolocalización: 28.643962,-106.100564.
4. Avenida Vallarta número 6507, colonia Lagos C.P. 31100, Chihuahua, Chihuahua; con datos de geolocalización: 28.676127,-106.103883.
5. Avenida Juan Pablo II, como referencia antes de llegar al aeropuerto internacional de la ciudad de Chihuahua "General Roberto Fierro Villalobos", en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.
6. Kilometro 23 de la carretera Panamericana Chihuahua-Juárez, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.
7. Avenida de las Américas 404-380, colonia San Felipe V Etapa, entre calles José María Mata y privada de José María Mata, Chihuahua, Chihuahua.

1.5. Radicación de expediente ante el *Instituto* y reserva de admisión.¹³ El nueve de marzo, el *Instituto* radicó la denuncia de mérito dentro del expediente de clave **IEE-PES-023/2021**; y estimó necesario reservar la admisión del procedimiento, en tanto se realizaran las diligencias preliminares de investigación ordenadas.

1.6. Diligencias realizadas por la *Secretaría*. En el mismo acuerdo de nueve de marzo, la *Secretaría* ordenó realizar la inspección de siete anuncios espectaculares; así como sobre el contenido de diez ligas electrónicas aportadas en el escrito de denuncia, y levantó las actas circunstanciadas identificadas con las claves **IEE-DJ-OE- AC-046/2021** e **IEE-DJ-OE-AC-047/2021**, respectivamente. Asimismo, el *Instituto* certificó el contenido de una liga electrónica y dos anuncios espectaculares; y levantó las actas circunstanciadas identificadas con las claves **IEE-DJ-OE-AC-057/2021** e **IEE-DJ-OE-AC-058/2021**, en posterior diligencia, también se levantó el acta **IEE-DJ-OE-AC-071/2021**.

1.7. Admisión, fijación de la audiencia y emplazamiento.¹⁴ El trece de marzo, el *Instituto* admitió la denuncia de mérito, fijándose las doce horas del veintisiete de marzo para celebrar la audiencia de pruebas y alegatos, misma que fue diferida en varias ocasiones; asimismo, se ordenó llamar a procedimiento a *Morena* y a Marco Adán Quezada Martínez.

1.8 Segundo emplazamiento. El veintinueve de abril, el *Instituto* ordenó llamar al procedimiento al *PT* y al *PANAL*.

1.9 Tercer emplazamiento. El diecisiete de mayo, el *Instituto* ordenó llamar al procedimiento a *CONTRASTE*, *GRAFICACH* y *ESTERNO* ya que advirtió una posible participación por su parte.

¹³ Visible de la foja 50 al 58 del expediente.

¹⁴ Visible de la foja 50 a la 58 del expediente.

1.10 Medidas cautelares. El quince de marzo, la Consejera Presidenta Provisional del *Instituto*, se declaró improcedente la adopción de medidas cautelares en favor de la parte actora.¹⁵

**Actuaciones del expediente:
IEE-PES-106/2021**

1.9. Presentación del escrito de denuncia.¹⁶ El veintiocho de abril, César Alejandro Saldívar Mariñelarena, representante del Partido Revolucionario Institucional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del *Instituto*, presentó escrito de denuncia de hechos en contra Marco Adán Quezada Martínez y *MORENA*, por la presunta comisión de conductas que, desde la óptica del denunciante, pudieran constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña.

**Actuaciones en conjunto de los expedientes:
IEE-PES-023/2021 y IEE-PES-106/2021**

1.10. Radicación, admisión y acumulación de expedientes.¹⁷ El nueve de mayo se admitió el procedimiento en el expediente de clave **IEE-PES-106/2021**, mismo que fue escindido y acumulado en parte al diverso de clave **IEE-PES-023/2021**, por lo que el desahogo de la audiencia correspondiente se llevaría a cabo el mismo día y hora de la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente al expediente antes mencionado.

1.11. Otra diligencia realizada por la Secretaría. El veinticinco de mayo, funcionaria habilitada con fe pública, en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veinticuatro de mayo, realizó la inspección de cuatro ligas electrónicas; y levantó el acta circunstanciada identificada con la clave **IEE-DJ-OE-AC-236/2021**.¹⁸

1.12. Audiencia de pruebas y alegatos.¹⁹ El diez de junio, fue desahogada la audiencia de pruebas y alegatos.

¹⁵ Visible de la foja 219 a la 228 del expediente.

¹⁶ Visible de la foja 10 del expediente.

¹⁷ Visible de la foja 1141 a la 1149 del expediente.

¹⁸ Visible de la foja 1186 a la 1192 del expediente.

¹⁹ Visible de la foja 1279 del expediente.

1.13. Recepción y turno. El once de junio, se recibió en este Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua²⁰ el expediente de mérito. El mismo día el Magistrado Presidente ordenó formar expediente y registrarlo en el Libro de Gobierno con clave **PES-238/2021**.

1.14. Verificación del procedimiento. El diecisiete de junio, la Secretaría General del *Tribunal* realizó la verificación del expediente en que se actúa, aduciendo que se encontraba diligenciado de manera debida, por lo que procedió a su remisión a la ponencia a cargo de la magistrada Socorro Roxana García Moreno.

1.15. Radicación y circulación del proyecto. El diecisiete de mayo, la magistrada instructora radicó el procedimiento de cuenta y el veinte del mismo mes circuló el presente proyecto para su aprobación al pleno.

2. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN

Este *Tribunal* es competente para conocer y resolver el presente *PES*, con fundamento en los artículos 37, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3, 286, numeral 1, 292 y 295, numerales 1, inciso a), y 3 incisos a) y c), de la Ley Electoral del Estado;²¹ y 4 del Reglamento Interior del *Tribunal*.

Además, la *Sala Superior* ha establecido los criterios para determinar la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un *PES*, mismas que se cumplen si la conducta:

- a) Se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local;
- b) Impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales;
- c) Está acotada al territorio de una entidad federativa; y

²⁰ En adelante, *Tribunal*.

²¹ En adelante *Ley*.

d) No se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, el artículo 257, numeral 1), inciso e), de la *Ley*, establece como infracción por parte de los partidos políticos, la realización de actos anticipados de campaña; misma infracción que el arábigo 259, numeral 1), inciso a), de la *Ley*, dispone para las personas candidatas.

Así, como en este *PES* se denuncia la probable comisión de hechos contrarios a la *Ley*, consistentes en actos anticipados de campaña infracción que pudiera afectar la equidad de la contienda en el actual proceso electoral local, y no se advierte que le corresponda conocer del asunto a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es que este *Tribunal* es competente para conocerlo y resolverlo.²²

3. JUSTIFICACIÓN PARA RESOLVER EN SESIÓN NO PRESENCIAL

El veintiuno de abril de dos mil veinte, el Pleno de este *Tribunal* emitió acuerdo mediante el cual aprobó implementar la modalidad virtual de videoconferencias para la resolución de los medios de impugnación, lo anterior derivado de la contingencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19; razón por la cual se justifica también la resolución de este *PES* de manera no presencial.

4. CUESTIÓN PREVIA

Es pertinente señalar que, el nueve de mayo, el *Instituto* escindió la denuncia por lo que respecta al expediente IEE-PES-106/2021, en lo relativo a la presunta comisión de conductas que pudieran constituir

²² Jurisprudencia 8/2016 dictada por la Sala Superior, de rubro: COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO

actos anticipados de campaña, por lo que a la integración del expediente IEE-PES-023/2021, se acumulará la parte que conoce de cuatro noticias publicadas en diversos medios digitales informativos.

5. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

En su comparecencia por escrito a la audiencia de pruebas y alegatos Marco Adán Quezada Martínez y *MORENA*, señalaron como causa de improcedencia que la denuncia resultaba frívola, ya que en ningún momento se violó la normatividad electoral, legal ni constitucional; por lo que solicitan se desechen las denuncias objeto del presente *PES*.

Al respecto, manifestaron que de conformidad con el artículo 261, numeral 1, inciso d), de la *Ley*, constituyen infracciones de las ciudadanas o ciudadanos, de las personas dirigentes y afiliadas a partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, la promoción de denuncias frívolas; y que para tales efectos se entiende como denuncia frívola aquella que se promueve respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia.

Además adujeron que, el calificativo de frívolo aplicado a los medios de impugnación en materia electoral se entiende referido a las demandas o promociones en las cual es se formulen conscientemente pretensiones que no se pueden alcanzar jurídicamente, por ser notorio y evidente que no se encuentran al amparo del derecho o ante la inexistencia de hechos que sirvan para actualizar el supuesto jurídico en qué se apoyan.

Sobre la causal de improcedencia a qué refieren Marco Adán Quezada Martínez y *MORENA*, es de precisar en primer término, que el asunto que nos ocupa no se trata de un medio de impugnación en materia electoral en el que se pudieran formular de forma consiente pretensiones que no sean posibles de alcanzar jurídicamente, sino que se trata de un *PES* originado por la presentación de dos denuncias de

hechos que cumplieron con los requisitos de procedencia establecidos en el artículo 289, numeral 1, de la *Ley*, toda vez que contienen: **a.** el nombre del denunciante, **b.** el domicilio para oír y recibir notificaciones, **c.** se realizó una narración expresa y clara de los hechos en que se fundó la queja, y **d.** se ofrecieron pruebas con las que el denunciante estima que se demuestra la infracción denunciada.

Además, el *Instituto* advirtió la posibilidad de que los hechos denunciados existieron y que pueden ser constitutivos de alguna falta electoral, por lo que admitió a trámite las denuncias, en el entendido de que, una vez concluida la sustanciación del procedimiento, este *Tribunal* es la autoridad facultada para valorar los medios de prueba, determinar la existencia de los hechos y subsumirlos en las normas que contienen los tipos infractores.

Así, la admisión por parte del *Instituto* fue apegada a derecho, toda vez que su labor se limitó a verificar el cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo que se hayan aportado un mínimo de elementos de prueba que le permitan desplegar su facultad investigadora para esclarecer los hechos que pudieran ser constitutivos de una infracción a la *Ley*.

Por tanto, este *Tribunal* considera que al haberse cumplido con la totalidad de los requisitos legales para la presentación de las denuncias, y al haberse aportado un mínimo de pruebas, debe desestimarse la causal de improcedencia invocada, y en todo caso, la eventual violación o no, de la normatividad electoral será materia de estudio en la presente resolución al momento de revisar, si derivado de la investigación realizada por el *Instituto*, se acreditaron los hechos, su autoría y la eventual responsabilidad de los denunciados; por lo que no puede tratarse de una denuncia frívola.

6. DENUNCIA Y DEFENSAS

6.1. DENUNCIAS.

6.1.1 El PAN denunció mediante el escrito de ocho de marzo ante el Instituto, en relación con el IEE-PES-023/2021.

Entre varias consideraciones, el partido denunciante expresó lo siguiente:

- *“Durante el mes de Febrero del 2021, en diversos medios de comunicación social se ha difundido información sobre las aspiraciones políticas a un cargo de elección popular por parte del ciudadano Marco Adán Ouezada Martínez.”*
- *“En fecha 12 de febrero de 2021, se publicaron dos videos en el perfil de Facebook denominado "Todo es Política", que contiene una entrevista realizada al denunciado en donde manifiesta su aspiración por ser candidato a la Presidencia Municipal del municipio de Chihuahua, por el partido político MORENA, visibles en la siguientes direcciones electrónicas:*
 - a) *<https://www.facebook.com/todoespoliticachih/videos/203261538194035>*
 - b) *https://fb.watch/3SmFni_Hd7/ “*
- *“En fecha 04 de marzo de 2021, se publicó en diversos medios de noticias por internet, distintas notas periodísticas, las cuales informaban que el partido político MORENA designó a Marco Adán Ouezada Martínez como su candidato a la Presidencia Municipal del municipio de Chihuahua.”*
- *“En días recientes se han observado colocados en Ja ciudad de Chihuahua, diversos anuncios espectaculares en Jos que se promueve ante el electorado el nombre e imagen del denunciado Marco Adán Ouezada Martínez, como muestra de la distribución y colocación de dichos anuncios espectaculares.”*
- *“La colocación de los anuncios espectaculares, aparejado a las múltiples manifestaciones realizadas por el denunciado en distintos medios de comunicación, donde señala abiertamente su aspiración de ser candidato de/ partido político MORENA, para contender por la Presidencia Municipal del municipio de Chihuahua, constituye una clara violación a las normas electorales, ya que se observa que el denunciado promociona su nombre e imagen, tratando de obtener un indebido beneficio electoral, de cara a sus aspiraciones de candidatura en el presente proceso electoral 2020-2021.”*
- *“De igual forma, es importante subrayar la naturaleza de este tipo de publicidad, ya que al realizarse a través de anuncios espectaculares, estos son observados por la ciudadanía de manera permanente y continua, situación que origina que, al encontrarse expuesto el nombre e imagen del denunciado de manera constante, se cause una grave afectación en la equidad de la contienda electoral, ya que el denunciado obtiene un claro beneficio, derivado a que toda la ciudadanía que transita por las calles y/o avenidas en las que se encuentra colocados los anuncios espectaculares observan día con día el nombre e imagen del denunciado, dándose a conocer indebidamente, por tal motivo, es de suma relevancia que esa autoridad electoral realice las investigaciones pertinentes con la finalidad de poder determinar con claridad el número exacto de anuncios colocados y la fecha precisa en que se instalaron, para así poder determinar desde que momento se ha estado violentando la normatividad electoral.”*

6.1.2. El PRI denunció mediante el escrito de veintiocho de abril, en relación con el IEE-PES-106/2021.

Entre varias consideraciones, el partido denunciante expresó lo siguiente:

- *“El C. MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, en fecha 26 de enero del año 2021, a 5 días que feneciera el periodo de precampaña y de selección interna de los partidos políticos, dio a conocer por medio de una entrevista realizada para el Heraldo de Chihuahua, que aun no se definía respecto a su proyecto político, si en caso de contender, por cual partido político sería.” (sic)*
- *“El 8 de febrero del año 2021, según el mismo C MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, expreso su registro como precandidato para la alcaldía de Chihuahua, con el partido MORENA, a toda luz fuera de los plazos de la misma convocatoria, su ajuste y de los de selección interna y precampaña.” (sic)*
- *“En ese sentido es que todas las actividades de posicionamiento por parte de los contendientes internos que buscaban tener el mejor posicionamiento para salir elegidos en el proceso de selección de su partido deben considerarse como actividades de precampaña ya que tuvieron un impacto directo ante la ciudadanía y ya se encontraban precluidos los plazos de precampaña, que eran los idóneos para esas actividades partidarias o de los actores involucrados.” (sic)*
- *“Derivado de la intención de registro ante el partido MORENA, se colocaron en diversos puntos de la ciudad de Chihuahua varios espectaculares donde difunden la imagen del ahora denunciado, encuentra su sustento en el Procedimiento Especial Sancionador, de clave IEE- PES-023/2021, denuncia presentada por Acción Nacional donde se analiza la sobrexposición de la imagen del C. MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, la actividad se realizo bajo el pretexto de haber realizado una entrevista para un medio de comunicación impreso, sin embargo dichos carteleros o espectaculares ala fecha de la presentación de esta denuncia siguen colocados.” (sic)*
- *“El 25 de marzo del presente año, en los medios de comunicación digitales denominados INSTAGRAM y FACEBOOK, se publicaron las siguientes fotografías, en donde se capta al candidato a la presidencia municipal por el partido MORENA haciendo proselitismo, desde la cuenta personal del mismo MARCO ADÁN QUEZADA MARTINEZ.” (sic)*
- *“Se aprecia a MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, realizando proselitismo electoral, y publicidad con el fin de posicionarse en tiempo de Inter campaña, lo que se presume como un acto anticipado de campaña, acompañado de varias personas, al igual se percibe claramente equipo mobiliario que pudo haber sido rentado.” (sic)*
- *“El equipo de campaña de MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, hace la invitación abierta al publico en general a participar en un GIVEAWAY a cambio de seguir la pagina que realiza electoral con el fin de posicionarse en tiempo de Inter campaña, lo que se presume como un acto anticipado de campaña, al igual se percibe claramente el intento de conseguir promocionar al candidato y el voto a cambio de un obsequio. Las imágenes acompañadas del siguiente texto: “@juventudconmarcoquezada queremos compartir contigo, unos increíbles regalos, por eso queremos obsequiarte mas de \$20,000.00 en productos y servicios. IMPORTANTE: para poder participar es indispensable seguirnos ya que los comentarios solo están abiertos para quienes nos siguen”. Acompañado de bases para participar en el concurso,*

las cuales igualmente posicionan al candidato a la presidencia municipal por MORENA, MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ.” (sic)

- *“Se advierte que en la cuenta oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), @uach_mx, en la red social denominada INSTAGRAM, se publico material video grafico en favor al C MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, actual candidato registrado por el partido MORENA.” (sic)*
- *“En ese sentido, se advierte que la cuenta de la red social INSTAGRAM, identificada como @uach_mx, si es la cuenta oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuenta mediante el cual difunde material informativo de carácter institucional, y que por tal razón es administrada bajo el recurso publico.” (sic)*
- *“Para la identificación de los actos anticipados de campaña deben de actualizarse, además de circunstancias de modo, tiempo y lugar, mismos que se actualizan y son probados mediante al actuación publica del personal del Instituto Estatal Electoral y coatentados todas las violaciones infringidas a la ley, tenemos como resultado un acto anticipado de campaña donde MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, y el partido MORENA, donde de forma velada y amparada bajo frases inequívocas, realiza actividades de forma general, sistemática, convocando y reuniéndose con el electorado con la única finalidad de posicionarse de manera anticipada ante la ciudadanía del municipio de Chihuahua, es así como queda en evidencia la verdadera intención de violentar la ley, sus tiempos y diversos reglamentos, aduciendo a que se reúnen con distintas asociaciones, grupos sociales, comité de vecinos con el supuesto fin de escucharlos o informándoles de los logros de su antigua administración municipal 2010-2013, sin embargo no es así, ya que solo se logra la promoción personal y la simpatía o empatía de con quien se reúne buscando su apoyo en el próximo procesos electoral, lo que es un evento de campaña.” (sic)*

6.2. DEFENSAS.

6.2.1. Escrito de contestación de MORENA, relacionado con el IEE-PES-023/2021.

- *“Niego de manera categórica las imputaciones en contra del partido que represento; esto es, el inoperante procedimiento especial sancionador iniciado de por el representante del partido acción nacional y que se encuentra sustanciado en la presente autoridad administrativa electoral local; ya que no se actualiza la mínima prueba de que ningún operador, militante y/o funcionario del partido morena cometió infracción alguna en contra de la normativa electoral como pretende la parte quejosa; por lo que pido desestimar las pruebas aportadas por la misma para acreditar sus afirmaciones, debido a que los hechos que el impetrante señala son falsos, puesto que no he vulnerado la normativa electoral.” (sic)*
- *“En el ocurso de denuncia, el quejoso afirma que tales eventos se desprenden de la "materialización del anuncio que realizó Martin Chaparro Payán, dirigente estatal del partido político MORENA en el Estado de Chihuahua, en fecha 4 de marzo de 2021, en el cual el ciudadano Marco A. Quezada FUE DESIGNADO COMO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA*

MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA" misma aseveración que resulta falsa y que contribuye a que esta denuncia sea desestimada por frívola, ya que como bien sabemos existen figuras de coordinación y por no ser la etapa correspondiente, no se le pudo agregar una denominación de "precandidato" a ningún aspirante." (sic)

- *"Tal como lo manifiesta en su parte considerativa, el quejoso también afirma que se han violentado los artículos 99 de la ley comicial local, 3 bis en relación con el 207 así como los relativos a los actos anticipados de campaña, sin embargo en ningún momento el partido político que represento, por sí mismo, por sus funcionarios o por terceros ha contratado o adquirido servicios de publicidad alguna A NINGÚN CIUDADANO ASPIRANTE A OCUPAR ENCARGOS PUBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR DE AYUNTAMIENTOS, SINDICATURAS Y DIPUTACIONES LOCALES, al no encontrarnos en la etapa del proceso electoral correspondiente a precampaña y/o campaña." (sic)*
- *"Reitero, en razón de que no se encuentra acreditado en autos, que el partido que represento no contrato por sí o por terceros colocación de propaganda alguna, ni se ejecutaron actos tendientes a promocionar a ningún ciudadano en calidad de aspirante a ocupar algún encargo de elección popular no en ese sentido, desde este momento niego de manera categórica cualquier señalamiento en mi contra, que pretenda involucrarme por la vulneración de los artículos 99, 3 bis de la ley comicial local, y por extensión el diverso acuerdo por el que se emiten los lineamientos para asegurar la equidad en la contienda emitidas por el instituto nacional electoral aprobada mediante clave INE/CG694/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020." (sic)*

6.2.3. Escrito de contestación de Marco Adán Quezada Martínez, relacionado con el IEE-PES-023/2021.

- *"De conformidad con el artículo 447, párrafo 1, inciso d), de la LGIPE, "La promoción de denuncias frívolas. Para tales efectos, se entenderá como denuncia frívola aquella que se promueva respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia." (sic)*
- *"En este sentido, dentro del presente procedimiento de mérito, se actualiza la frivolidad, porque en ningún momento el suscrito ha violado la normatividad electoral, legal ni constitucional, tal y como pretende aducir la denuncia de merito." (sic)*
- *"Pido desestimar las pruebas aportadas por la parte acusadora para acreditar sus afirmaciones, debido a que los hechos que el impetrante pretende acreditar son falsos, puesto que no he vulnerado la normativa constitucional y legal como pretende acreditar el denunciante." (sic)*
- *"Por lo que respecta al hecho denunciado y que he descrito en el inciso a), en efecto el suscrito concedí entrevistas a diversos medios de comunicación durante el mes de febrero del año corriente y estos medios en ejercicio de su libertad de expresión periodístico, publicaron dichas entrevistas en las que se aprecia la imagen del suscrito y así como la transcripción de la plática sostenida, hechos que son constatables y que no niego, y esto es así porque*

al ser una figura conocida en mi entorno comunitario fui invitado por los mismos medios para entrevistarme sin mediar pago alguno y el suscrito atendí a dichas invitaciones, circunscribiendo mi actuación a mi legítimo derecho de libertad de expresión.” (sic)

- *“Por lo que toca al segundo hecho denunciado y que he descrito el inciso b), en los mismos términos que se expresan en la contestación expuesta en el párrafo anterior, el suscrito acudí a una entrevista a la que fui invitado sin mediar pago alguno, por el medio de noticias digitales "todo es política", quienes en su ejercicio de libertad de expresión periodística decidieron publicar en su red social de Facebook, videos con entrevistas realizadas a mi persona, hechos constatables y que no niego toda vez que mis actos se circunscriben al legítimo ejercicio de mi derecho de libertad de expresión.” (sic)*
- *“Por último y con relación al hecho denunciado y que se describe en el inciso c), me permito manifestar como antecedente que el de la voz, en fecha 19 de febrero del presente año, sostuve una entrevista periodística con el medio publicitario denominado Contraste, Política y Sociedad, invitado por su Directora Angélica Delgado Cano, sin que mediara pago alguno por tal ejercicio periodístico, hecho que es constatable y que se circunscribe al legítimo ejercicio de mi derecho de libertad de expresión.” (sic)*
- *“Ahora bien, por lo que toca a la supuesta publicidad de mi imagen en algunos espectaculares de la ciudad de Chihuahua, debo decir que es un hecho constatable que existen algunos espectaculares en esta ciudad, en donde se aprecia el nombre del medio de comunicación CONTRASTE y la dirección de su página web a la que antecede la expresión: "disponible", así como mi imagen, mi nombre y la frase: "La entrevista".” (sic)*
- *“El suscrito se percató de la existencia de uno de estos espectaculares durante un trayecto que realizaba por la avenida la Canterera y luego tuve conocimiento de la existencia de otros más distribuidos en distintos puntos de la ciudad de Chihuahua, que contenían exactamente el mismo formato, sin embargo, este hecho no me es imputable, toda vez que niego haber contratado por mi o a través de terceros, algún espectacular para la promoción de mi imagen o mi nombre y mucho menos invitando al voto, o a la promoción de algún partido político.” (sic)*
- *“En esta medida, resultan falaces las aseveraciones que realiza el denunciante en el procedimiento, mismo por la que pretende acreditar la vulneración de los preceptos 3 BIS a), 99 1) y 259 numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, toda vez que mis actos circunscriben mi actuación al ejercicio de mi derecho constitucional de libertad de expresión y en ningún momento he realizado actos que vulneren la normatividad constitucional y legal y por ende, ninguno que genere la presunción o cualquier indicio que actualice el tipo sancionador de actos anticipados de campaña, tales como expresiones que contengan llamados expresos al voto, o contratos de propaganda llevados a cabo por el suscrito o por terceras personas, o haya utilizado símbolos o mensajes promocionando mi imagen o la de cualquier partido etc. o cualquier otro acto que actualice la coexistencia de los elementos personales, temporales o subjetivos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido como necesarios para la actualización de la infracción.” (sic)*

- *“Lo anterior es así, porque los presuntos hechos denunciados y el mismo criterio invocado por el impetrante, exige que la conducta que se denuncie, respecto de los supuestos actos anticipados de campaña, debe colmar tres elementos, siendo estos el **personal, subjetivo y temporal**; y de acreditarse los mismos, se puede deducir la existencia de una ventaja indebida en relación a otras fuerzas políticas o candidaturas.” (sic)*
- *“Niego de manera categórica las imputaciones en mi contra; esto es, los hechos denunciados y que dieron inicio al procedimiento especial sancionador iniciado en contra del suscrito, y que se encuentra sustanciado en la presente autoridad administrativa electoral local; ya que no se actualiza la mínima prueba de que el suscrito cometió infracción alguna en contra de la normativa electoral como pretende la parte denunciante; por lo que pido desestimar las pruebas aportadas por la parte actora para acreditar sus afirmaciones, debido a que los hechos que el impetrante señala son falsos, puesto que no he vulnerado ninguna normativa.” (sic)*
- *“Y desde luego no se ha vulnerado el principio de equidad para los contendientes sobreponiendo una opción política en ventaja indebida sobre opositores, dado que al no haberse realizado actos anticipados de campaña, tampoco se afectó la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos, al no haber emitido expresiones vinculadas con el sufragio, ni difundido mensajes tendientes a la obtención del voto, ni por el suscrito, ni por terceros, ni por partido político alguno; ni mucho menos se destacó la imagen, cualidades o calidades personales, y más aún, dado que la Sala Superior ha sostenido que para la actualización de la mencionada infracción, se requiere la coexistencia de tres elementos indispensables, y basta con que uno de éstos se desvirtúe para que no se tengan por acreditados, debido a que su concurrencia resulta indispensable para su actualización. Es así como el tipo sancionador de actos anticipados de campaña se actualiza siempre que se demuestre que el mensaje que se transmita, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedades, debe llamar al voto a favor o en contra de una persona o un partido; publicitar plataformas electorales; o bien, posicionar a alguien con la finalidad de obtener una candidatura. Por lo que, únicamente se actualizaría el elemento subjetivo, si en las expresiones se advierte el uso de voces o locuciones como las siguientes: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “(x) a (tal cargo)”, “vota en contra de”, “rechaza a”; o bien, cualquier otra expresión que de forma unívoca e inequívoca tenga un sentido que equivalga a una solicitud de votar a favor o en contra de alguien.” (sic)*

7. PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSIA

CONDUCTAS IMPUTADAS
<p>a. La colocación de trece espectaculares en distintas ubicaciones, b. Publicación de nueve noticias en varios medios de comunicación digital, c. Publicación de una entrevista por la red social de Facebook del perfil “Todo es política”.</p>

DENUNCIADOS
Marco Adán Quezada Martínez, <i>MORENA, PT, PANAL, CONTRASTE, GARFICACH Y ESTERNO.</i>
HIPÓTESIS JURÍDICAS
3 BIS, numeral 1), inciso a); 259, numeral 1), inciso a); y 286, numeral 1), inciso b), de la <i>Ley</i> .

Para estar en posibilidad de analizar la cuestión planteada en el presente *PES* es necesario comprobar en primer término, la existencia de los hechos denunciados para que, en caso de actualizarse, analizar en segundo lugar si los mismos configuran infracciones a la *Ley*, y finalmente, determinar si Marco Adán Quezada Martínez, *MORENA, PT, PANAL, CONTRASTE, GRAFICACH y ESTERNO* resultan responsables.

8. ELEMENTOS DE PRUEBA

a) Medios de prueba aportados por el PAN

a.1) Documental técnica consistente en inspección ocular y acta circunstanciada que se levante sobre los anuncios espectaculares colocados en siete ubicaciones dentro del municipio de Chihuahua; y toda vez que se llevó a cabo su inspección mediante acta circunstanciada de clave **IEE-DJ-AC-046/2021**,²³

a.2) Prueba técnica. consistente en inspección ocular y acta circunstanciada de diez ligas electrónicas de las cuales solicitó se certificara su contenido, y toda vez que se llevó a cabo su inspección mediante acta circunstanciada de clave IEE-DJ-AC-047/2021.

²³ Visible en la foja 6 del expediente.

a.3) La instrumental de actuaciones, consistente en todas y cada una de las actuaciones practicadas en el presente expediente; y

a.4) La presuncional legal y humana, consistente en todo lo que la autoridad correspondiente pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a sus intereses.

b) Medios de prueba aportados por el *PRI*

b.1) Documental técnica consistente en inspección ocular y acta circunstanciada que se levante sobre cuatro ligas electrónicas aportadas por el denunciante de las cuales solicitó se certificara su contenido; y toda vez que se llevó a cabo su inspección mediante acta circunstanciada de clave IEE-DJ-AC-236/2021.

b.2) La instrumental de actuaciones, consistente en todas y cada una de las actuaciones practicadas en el presente expediente; y

b.3) La presuncional legal y humana, consistente en todo lo que la autoridad correspondiente pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a sus intereses.

c) Medios de prueba recabados por el *Instituto* en ejercicio de su facultad investigadora, para lo cual se realizaron las siguientes solicitudes:

c.1) En relación al expediente *IEE-PES-023/2021*:

Mediante acuerdo de nueve de marzo, se ordenó solicitar mediante oficio la siguiente información:

A. *Solicitud de información al INE y al Instituto.* *A fin de que informe si dentro de sus registros obran información y/o datos de localización a nombre de Marco Adán Quezada Martínez.*

B. *Solicitud de información al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua,* *para que informara el listado de propietarios y/o*

permisionarios de los anuncios panorámicos o espectaculares en el municipio de Chihuahua denunciados.

C. Solicitud de información a Facebook. *A fin de que brinde información respecto de las URLs:*

1. <https://www.facebook.com/todoespolicachih/videos/203261538194035>
2. https://fb.watch/3SmFni_Hd7/ :

Mediante acuerdo de trece de marzo, se ordenó requerir mediante oficio la siguiente información:

A. “Solicitud de información a “El Heraldo de Chihuahua”, “Tiempo, la noticia digital”, “Publicaciones e Impresos Paso del Norte S. de R.L de C.V. (El Diario Mx)”, “Omnia”, “Por la libre noticias” para que informe diversas cuestiones sobre las notas periodísticas, entre estas:

- i. La fecha de publicación de dicha nota periodística;*
- ii. La forma en que se obtuvo la información contenida en la misma;*
- iii. Informe si la publicación y/o difusión del contenido de las ligas obedece a un servicio por el que recibió algún pago;*
- iv. En caso que se afirmativa la respuesta anterior, el monto que recibió y la persona física o moral que contrató dicho servicio; y*
- v. Demás información con que cuente, en relación a la nota periodística señalada en la liga electrónica.*

B. Solicitud de información a las empresas “Roger Sistemas Exteriores S. de R.L. de C.V.”, “A&EB Proyectos, S.A. de C.V.”, “Ve Visión Espectacular S. de R.L.M.I.”, “Arrendamientos Ciycsa S.A. de C.V.”, en relación a los espectaculares denunciados, y si en éstos se exhibió contenido relacionado con Marco Adán Quezada Martínez y/o Morena.

C. Solicitud de información a MORENA con respecto al ciudadano Marco Adán Quezada Martínez.

D. Solicitud de información a la persona moral “Contraste a fin de que proporcione la siguiente información:

1. *El contenido y objeto que tiene “Contraste;*
2. *Informe si Marco Adán Quezada Martínez, aparece en alguna campaña publicitaria de dicho medio y, en caso afirmativo, el contexto y motivos por los cuales aparece;*

3. *En su caso, indique los medios de difusión utilizados respecto a dicha campaña, así como el periodo durante el cual se realizó la difusión en cada medio, y el monto utilizado para los mismos.*

E. Solicitud de información a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a través del Director del Centro SCT Chihuahua, a fin de que proporcione la siguiente información:

1. *Si cuenta con el listado de propietarios y/o permisionarios de los anuncios panorámicos o espectaculares ubicados en carretera o caminos federales en el Estado de Chihuahua;*
2. *En caso afirmativo, informe quien es el propietario y/o permisionario del espectacular ubicado en Avenida Juan Pablo II, como referencia antes de llegar al aeropuerto internacional de la ciudad de Chihuahua, "General Roberto Fierro Villalobos", en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.*

F. Solicitud de información a la persona moral "Contraste" a fin de que proporcione la siguiente información:

- i. *Exhiba el contrato o convenio celebrado entre dicha moral y la empresa GRAFICACH S.A. de C.V., al cual hace alusión en su escrito de cuenta.*
- ii. *Exhiba el contrato o convenio celebrado entre dicha moral y la empresa ESTERNO S.A. DE C.V., al cual hace alusión en su escrito de cuenta.*

G. Solicitud de información a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua sobre el flujo vehicular por día que tienen las ubicaciones en donde se localizan los trece espectaculares motivo del presente PES.

H. Solicitud de información a la persona moral "ESTERNO S.A. de C.Vx sobre los escaparates de publicidad.

c.2) En relación al expediente IEE-PES-023/2021 Y SU ACUMULADO IEE-PES-106/2021:

Mediante acuerdo de veinticuatro de mayo, se ordenó la siguiente diligencia:

- A. "Certificación de contenido.** *Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto, a fin de que certifique el contenido de cuatro ligas electrónicas; por medio de inspección ocular que realice funcionaria o funcionario electoral habilitado con fe pública, para lo cual deberán levantarse el acta circunstanciada correspondiente y agregarse copia certificada de la misma a los autos del presente expediente.*

Al respecto, se hace constar que en los autos obran las respuestas correspondientes en los términos siguientes:

Folio de Unidad de Correspondencia	Autoridad o persona física o moral que responde solicitud de información o vista	Fecha de respuesta
1741-21	Vocalía Local del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana	11-marzo-2021
1792-21	Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua	12-marzo-2021
4885-21	Persona moral Facebook, Inc.	09-mayo-2021
3968-21	Persona moral "Tiempo, la noticia digital"	26-abril-2021
1954-21	Persona moral "Publicaciones e Impresos Paso del Norte S. De R.L de C.V. (El Diario Mx)"	17-marzo-2021
1973-21	Persona moral "Por la libre noticias"	17-marzo-2021
2013-21	Persona moral "Roger Sistemas Exteriores S. De R.L. de C.V."	18-marzo-2021
2020-21	Persona moral "Ve Visión Espectacular S. De R.L.M.I."	18-marzo-2021
2012-21	Persona moral "Arrendamientos Ciycsa S.A. de C.V."	18-marzo-2021
2270-21	Comisión Nacional de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Morena	25-marzo-2021
2068-21	Persona moral "Contraste"	19-marzo-2021
1974-21	Persona moral "El Herald de Chihuahua"	17-marzo-2021
3524-21	Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Morena	19-abril-2021
2067-21	Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a través del Director del Centro SCT Chihuahua	19-marzo-2021
2233-21	Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua	24-marzo-2021

2178-21	Servicio de Administración Tributaria	23-marzo-2021
2210-21	Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua,	24-marzo-2021
2445-21	Dirección de Movilidad y Cultura Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	30-marzo-2021
2908-21	Persona Moral "ESTERNO S.A. De C.V."	08-abril-2021
2228-21	Persona Moral "Contraste"	24-marzo-2021

d) Medios de prueba aportados por Marco Adán Quezada Martínez:

Se le tuvo dando contestación a la denuncia y por ofrecidas las pruebas de su intención, en los términos del escrito presentado el diecisiete de abril ante el *Instituto*, mismas que son las siguientes:

d.1) La instrumental de actuaciones, consistente en todas y cada una de las actuaciones practicadas dentro del expediente; y

d.2) La presuncional legal y humana, consistente en todo lo que la autoridad competente pueda deducir de los hechos comprobados en lo que beneficie a sus intereses.

e) Medios de prueba aportados por MORENA:

Se le tuvo dando contestación a la denuncia y por ofrecidas las pruebas de su intención, en los términos del escrito presentado el dieciséis de abril ante el *Instituto*, mismas que son las siguientes:

e.1) La instrumental de actuaciones; consistente en todas y cada una de las actuaciones practicadas dentro del expediente; y

e.2) La presuncional legal y humana. consistente en todo lo que la autoridad competente pueda deducir de los hechos comprobados en lo que beneficie a sus intereses.

f) Medios de prueba aportados por *PT*:

Se le tuvo sin dar contestación a la denuncia y sin ofrecer pruebas de su intención.

g) Medios de prueba aportados por *PANAL*:

Se le tuvo sin dar contestación a la denuncia y sin ofrecer pruebas de su intención.

h) Medios de prueba aportados por *CONTRASTE*:

Se le tuvo sin dar contestación a la denuncia y sin ofrecer pruebas de su intención.

i) Medios de prueba aportados por *GRAFICACH*:

Se le tuvo dando contestación a la denuncia y por ofrecidas las pruebas de su intención, en los términos del escrito presentado el veintiocho de mayo ante el *Instituto*, mismas que son las siguientes:

i.1) Documental técnica; consistente en copia simple del contrato de fecha 13 de febrero del 2021, celebrado entre dicha moral y Angélica Delgado Cano por el arrendamiento de 5 espectaculares por un periodo de 2 meses contados a partir del 15 de febrero de 2021, así como la elaboración de lonas y su instalación en espectaculares.

j) Medios de prueba aportados por *ESTERNO*:

Se le tuvo sin dar contestación a la denuncia y sin ofrecer pruebas de su intención.

8.3. Valoración Conjunta de los Elementos de Prueba

Las probanzas de referencia se valoran de la manera siguiente:

Las pruebas **técnicas** tienen el carácter de indicio. Por lo cual, deben analizarse con los demás elementos de prueba para desprender su valor probatorio, por lo que sólo generan plena convicción al concatenarse con las constancias que obren en el expediente, **de acuerdo con las afirmaciones de las partes**, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que se guarde entre sí. Ello, de conformidad con el artículo 278, numeral 3, de la *Ley*.

Las pruebas **documentales públicas**, tienen valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieren. Lo anterior con fundamento artículo 278, numeral 2, de la *Ley*.

Las pruebas **documentales privadas**, así como **el reconocimiento de hechos**, se valorarán atendiendo a las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia. Asimismo, dada su naturaleza sólo harán prueba plena cuando a juicio de este *Tribunal*, administradas con los demás elementos que obren en el expediente, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Finalmente, en lo que respecta a la **prueba presuncional** en su doble aspecto, así como a **la instrumental de actuaciones**, tenemos que el artículo 290, numeral 2, de la *Ley*, señala que en la sustanciación del *PES*, sólo podrán ser admitidas las pruebas documentales y técnicas, sin embargo, dada la naturaleza propia de las pruebas ofrecidas por las partes, y en el entendido que la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto se infieren como parte de la resolución en el estudio de fondo del asunto, éstas se tienen por admitidas y serán valoradas atendiendo a la sana crítica, así como los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.

9. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS

Una vez fijada la materia de análisis, lo procedente es dar cuenta de los hechos que se tienen por acreditados conforme a la valoración de las pruebas aportadas por las partes y las allegadas por la *Secretaría* del *Instituto* en ejercicio de su facultad investigadora.

9.1. Se acredita la calidad de Marco Adán Quezada Martínez como candidato registrado a la Presidencia Municipal de Chihuahua, postulado por *MORENA, PT y PANAL*

Constituye un hecho notorio para este *Tribuna*²⁴ la resolución de clave IEE/AM019/044/2021,²⁵ emitida el diez de abril por la Asamblea Municipal de Chihuahua del *Instituto*, en la cual se aprobó la candidatura de Marco Adán Quezada Martínez para contender por la Presidencia Municipal de Chihuahua, postulado por *MORENA, PT y PANAL*.

Además, cabe mencionar que tal carácter del denunciado nunca constituyó un hecho controvertido entre las partes en el presente expediente.

9.2. Se acredita la existencia y contenido de las noticias denunciadas

Las publicaciones denunciadas se reproducen en las tablas siguientes:

Publicaciones denunciadas que constan en el acta circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-047/2021 ²⁶
(1) TIEMPO LA NOTICIA DIGITAL

²⁴ Ello, de acuerdo con la jurisprudencia en materia común, de rubro: HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Consultable en Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIX, Enero de 2009, Página 2470.

²⁵ Consultable en: <https://www.ieechihuahua.org.mx/public/estrados/19/22/3100.pdf>

²⁶ Visible a fojas 65 a 101 del expediente.

**“MARCO QUEZADA, ASEGURÓ QUE REGRESA FELIZ A LA POLÍTICA. QUE COINCIDE CON PRINCIPIOS DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR Y DE MORENA, DICE QUE EL TEMA DEL AGUA LA FEDERACIÓN CONFRONTÓ Y QUE HAY UN “PACTO” DE NO AGRESIÓN CON CARLOS BORRUEL”
FECHA: OCHO DE FEBRERO DE DOS MI VEINTIUNO**



CONTENIDO

“En entrevista para tiempo.com.mx, el expresidente Municipal de **Chihuahua** mencionó que regresa a la política tras **7 años** de ausencia por el momento que se vive, donde domina el **pleito**, el encono y la polarización, lo que impide que la sociedad avance y que es momento de un discurso propositivo, que una. Detalló que muchos frentes o sectores de la sociedad viven esta **división**, cuando lo más importante es buscar la unión para salir adelante de la pandemia, la cual generó una gran crisis económica y que se asemeja a situaciones de **post-guerra**.

“En todos los frentes no hay uno que se escape. Todas las instancias de alguna forma participan en estos tiempos donde estamos divididos, lo que no es prudente ni conveniente, porque estamos pasando tiempos muy difíciles por la pandemia”, dijo.

Quezada, precisó que se siente **feliz** de regresar a la **política**:

“Me siento feliz, hace mucho tiempo que no hago esto, después de tanta ausencia. Me siento contento, con ganas de estar, espero que esta experiencia la pueda asumir con la misma pasión, pero sin tanta tensión, hacerlo feliz, porque la vida me ha dado muchas enseñanzas”, comentó.

***Coincido con AMLO en la lucha por los humildes, en contra de las decisiones del agua**

Durante la charla, **Quezada Martínez** expuso que coincide con algunos principios del presidente **López Obrador**, a quien lo considera dentro de la posición **centro-izquierda**, y reconoció que durante muchos años se enfrentó a muchos intereses y al final, la gente le dio su confianza.

Agregó que la lucha por los **humildes** y entregar apoyos es algo muy importante en **AMLO**, pero en lo que no coincide es el tema del agua, en donde se agravió a la gente en vez de buscar la mayor solución.

“La lucha por la gente humilde y ver que la forma de los apoyos lleguen, pero reconocer a la iniciativa privada en el motor de desarrollo es muy importante”, externó.

El exalcalde agradeció a **MORENA** la oportunidad y que se integra como precandidato sin creerse la “última coca” del desierto, pues dentro de dicho partido hay militantes que son de lucha y que sostuvieron la “vara” durante muchos años hasta que el **proyecto** triunfó.

***Hay pacto de no agresión con Carlos Borruel**

Por último, **Marco Quezada** habló sobre las reuniones con **Carlos Borruel**, otro expresidente municipal de Chihuahua y quien también aspira la candidatura a la **alcaldía** de la capital.

*Expuso que irán en un proyecto de unidad y que así lo plantearon tanto **Carlos Borrue** como él, ya que sería un error, pensar que se puede ganar si salen divididos, ya que enfrentan al panismo más fuerte del estado.*

*Añadió que a **Borrue**, ahora que lo “reconoció” es un buen hombre, que le cae bien, aunque fueron adversarios en el **Congreso del Estado**.*

“Me dio mucho gusto ver a Carlos, fuimos en su momento rivales en el Congreso del Estado. Ahora que hemos tratado de platicar en varia ocasiones, me dio gusto reconocer a Carlos como una persona distinta a la que yo pensaba. Sería un error pensar que puedes ganar sin él o que él puede ganar sin nuestro equipo, porque hay condiciones muy difíciles en la capital”, finalizó.

AQUÍ ENTREVISTA COMPLETA.”

Al concluir la nota periodística y deslizar el cursor, se observa una imagen como lo descrita párrafo arriba, que en apariencia es la imagen principal de un vídeo de aproximadamente 24:08 de duración.

El video inicia con una melodía de fondo, para luego pasar a un diálogo entre dos voces masculinas que sigue de la siguiente manera:

Voz 1: Qué tal Muy buen día Bienvenido a su sección entrevista para tiempo.com.mx y puente libre MX en esta ocasión enlazandonos con Marco Quezada usted lo conoce muy bien expresidente municipal de Chihuahua a quién le doy la venida el Licenciado muy buenos días cómo le va

Voz 2: Pedro buenos días. Qué gusto saludarte

Voz 1: Qué pasó, de dónde sale, no sé si decir de la cueva o de donde sale licenciado, regresa a la vida política cómo está esto?

Voz 2: Sí señor, es un poco como el periodismo, la política también es un ejercicio muy apasionante del que siempre estás al pendiente independientemente que tengas otras actividades y como periodista también tienes que estar atento a los acontecimientos y de alguna forma no dejas de participar de ellos. Y efectivamente salgo de la cueva con menos cabello, con más kilos pero con ganas de luchar y de estar presente, y con ganas de volver a aportar lo que sea posible de mis esfuerzos y de mis amigos en beneficio de la comunidad eso es lo que haremos tenemos el interés de participar y no es Marco Quezada es un grupo de amigos a quienes yo les tengo un profundo respeto y un gran cariño porque desde hace tiempo me han acompañado en las buenas y en las malas y hoy libraremos una nueva batalla nos dará mucho gusto poder de nueva cuenta aportar nuestras ideas y al final de cuentas el elector es quien tiene la última palabra me queda muy claro que nosotros nos exponemos nos presentamos y la gente Mira si tenemos confianza para poder seguir adelante.

Voz 1: Agradeciendole a las personas que se encuentran viendo esta transmisión, ya lo sabe que nos pueden hacer llegar sus comentarios y preguntas aquí atrás de las redes sociales primeramente el licenciado 7 años fuera de lo que es la política al menos en la vida pública estuvo Hasta tenía alguna situación de negocios estuvo también ahí con con su familia Pero bueno Qué es lo que motiva a Marco Quezada regresar otra vez a la vida política y en este caso Buscar la candidatura a la presidencia municipal por morena

Voz 2: Bueno sí fueron 7 años de ausencia no total porque te digo de alguna forma siempre Estás presente y tratas de ayudar, de colaborar, de dar opiniones y si estás cerca de la familia Yo creo que fue un período muy largo y de mucho aprendizaje donde me queda claro que lo más importante que yo tengo es mi familia mi familia no es perfecta pero así la quiero y hemos disfrutado mucho estar juntos verdad con altas y bajas y con los muchachos apretando las riendas y a veces soltandolas como es natural pero para mí la familia es muy importante Así que la he disfrutado; mis hijos ya de buena manera son grandes Tengo dos chicos, uno de 16 y Ana Lu tiene 11 años y tengo dos muchachas grandes ya de 26 y 29 años Así que nos encontramos en un

buen momento para poder juntos emprender este proyecto. ¿qué nos motiva? Bueno yo creo que es un momento extraño en la política porque domina mucho el pleito, el encono persiste mucho la polarización y a mi bien parece que una sociedad dividida polarizada es una sociedad que no avanza es algo de lo que yo tengo en mente y mi propósito será el convocar a olvidar porque solamente así podemos enfrentar en estos tiempos tan complicados varios de los problemas.

Voz 1: Esta polarización Dónde ve esta polarización licenciado

Voz 2: En todos los frentes, no hay uno solo que se escape de la división, el encono. Vealo, todas las instancias de alguna forma participan de alguna forma en estos tiempos donde estamos divididos y eso no es prudente ni conveniente, pienso que en estos tiempos debemos estar unidos y le doy una razón muy poderosa, mire: estamos pasando por tiempos muy difíciles para mucha gente. La pandemia ha obligado a cambiar muchas rutinas, formas de hacer las cosas, las amas de casa que tienen que estar al pendiente con sus hijos teniendo 2 o 3 trabajos más porque aparte de estar al pendiente de la casa hay que estar al pendiente de los hijos. Imagínese en aquellos lugares donde no se tenga un buen internet y ellos tienen que tomar clases en línea. Los negocios que han cerrado, como da tristeza cuando pasas por un restaurante y lo ves semivacío, me ha tocado ver un estilista por ahí donde pasó cuando un restaurante cerró su negocio. Muchos de ellos han cerrado negocios y tal vez pero en la humanidad ha habido momentos más trágicos sin duda alguna por ejemplo la primera y la Segunda Guerra Mundial la posguerra ahí los momentos que vivió la humanidad fueron terribles y el dolor humano fue enorme pero hoy la característica es que nos encontramos globalizados interconectados Y de alguna manera Eso hace que los efectos sean muy fuertes en la economía local doméstica la que está pasando mucha gente con problemas no sé si me escuchaste porque veo como que hay

Voz 1: Sí como que como que se le corta y un poquito la señal licenciado terminado de esta asunto de la guerra

Voz 2: me quedaba y lo digo de manera muy resumida la humanidad ha pasado por momentos de tragedia absoluta la posguerra la primera y segunda guerra mundial la destrucción total por Europa y la pérdida de generación de jóvenes que fueron a la guerra; sí, muy triste y doloroso tal vez no se compara con la situación actual pero hoy tenemos una economía interconectada en donde las cadenas de suministros afectan; si el problema Está en un lugar en México afecta los Estados Unidos si el consumo en Estados Unidos no es el apropiado te afecta en México De tal suerte que al estar tan globalizada la economía, los problemas económicos se multiplican y por lo tanto mucha gente está teniendo serios problemas Entonces yo creo que antes adversidad económica que hoy tenemos necesitamos convocar a la unidad no al pleito, no a la diferencia; estar Unidos para poder enfrentar como sociedad en nuestra comunidad los problemas de la economía y la pandemia. Por ejemplo, una forma de ayudarnos es decir trabajemos consumamos localmente verdad. Si en el pasado consumíamos a los grandes corporativos y hoy una oportunidad de comprar en tienda abarrotes comprarle al comerciante local hagámoslo para poder fortalecer su economía; es una manera pero hay que hacer conciencia de esto de que lo importante es estar Unidos y no divididos.

Voz 1: Pero cómo lograr esta unidad licenciado cuando vemos discursos todos los días de diversos bandos corruptos, no corruptos, fifis, no fifis y liberales y conservadores incluso que esos discursos no solamente son propiciados a nivel nacional; a nivel local y sobre todo en lo que es la política hay una marcada discusión entre corruptos y no corruptos. Entonces, ante esta división que hay que existe ¿cómo llamarlos a la unidad?

Voz 2: Bueno, tienes que empezar por esto por hacer otro tipo de reflexiones lo más sencillo es es cuando tienes una entrevista esta naturaleza es empezar a acusar a los demás de lo mal que hace y me parece que que fijarse mejor en Cómo podemos hacer las cosas todos juntos de una mejor manera Cuál es el síndrome de estos tiempos? el conflicto permanente pero en conflicto permanente no puedes avanzar como sociedad Ese es el mayor problema que tenemos, vea usted, todos los partidos se encuentran

en un terreno de competencia y pleito unos contra otros disfrutando ferozmente el poder pero sabe qué? nos olvidamos de la gente porque a final de cuentas la gente ni siquiera está pendiente de los conflictos de los políticos me refiero al ciudadano común el que no está en el círculo rojo de la política Ellos están más preocupados por los problemas de la pandemia estamos ocupados por otros por otros temas no sé si si perdí la señal

Voz 1: si se le fue el internet licenciado, otra vez anda fallando ahí el asunto

Voz 2: Voy a tener que comprar más megas

Voz 1: ya estamos ahí, adelante

Voz 2: No sé en qué parte me quedé

Voz 1: Échele desde el principio

Voz 2: Bueno, en resumen, vea usted que todos los partidos políticos y candidatos están planteando un conflicto permanente, no estamos en sintonía con la gente. Porque la gente que no forma parte del círculo rojo no piensa en eso. La gente de la calle, común que no está participando en política está preocupada por la salud y la economía, entonces creo que en este momento tenemos que empezar por plantear un discurso más sensible al ciudadano, más preocupados por el problema de la gente y no tanto por el deseo de tomar el poder a toda costa; entonces por aquí creo que tenemos que empezar, por hacer un planteamiento distinto

Voz 1: Pero hay enemigos?

Voz 2: En política tienes amigos y tienes adversarios pero en la política siempre hay un juego de intereses El que ahorita puede coincidir contigo a lo mejor en dos años no coincidirá porque sus intereses cambiaron Eso es parte de la política y hay que tener la piel gruesa para poder entender que hay amigos del puesto y hay amigos de la persona

Voz 1: y esto me lleva a la siguiente pregunta licenciado como usted comulga usted los principios del presidente López Obrador y porque le pregunto esto usted aspira a la candidatura a la presidencia municipal por morena un partido que defiende a ultranza a su máximo líder que es el presidente Andrés Manuel López Obrador entonces ante que ve como enemigos al PRI al PAN y PRD a todos los demás partidos entonces usted ve bien o usted comulga con lo que son los ideales del presidente López Obrador

Voz 2: Mira, yo reconozco en el presidente de la república una figura que tuvo un valor muy importante enfrentarse durante muchos años en circunstancias muy adversas a diferentes intereses y la gente le dio su confianza y hay que entender que buena parte de la confianza que otorga el electorado tiene que ver con los excesos, la corrupción y la frivolidad en la conducción del país le voy a decir que admiro del presidente Y seguramente mucha gente podrá también coincidir conmigo su comunicación política porque en su comunicación política él es un hombre sencillo que puede comunicarse con el pueblo correctamente Y esa comunicación es un valor de la Democracia algunos podrán decir no me gusta la forma el estilo como lo hace bueno podrán tener razón porque es su punto de vista. Pero a final de cuentas en la democracia es muy importante que el líder tenga una comunicación con el pueblo y que sea sencilla la comunicación que sea ágil que tenga la oportunidad decir soy uno más con muchos algunos podrán calificar de poco listo esta posición pero creo que en México era muy necesario tener un remanso de paz de tranquilidad; me refiero en el sentido de no tener presidentes frívolos que derrochan

Voz 1: Andaban en la elite los presidentes

Voz 2: Y el presidente en eso es muy austero, muy sencillo, eso es bueno. Usted me pregunta si comulgo con el presidente. Coincido en unas cosas y en otras no coincido.

Voz 1: *Por ejemplo en cuales no licenciado?*

Voz 2: *Por ejemplo en el tema del agua y los negocios agropecuarios. Siento que hay mucho que hacer en el campo, no me pareció francamente la presencia la guardia nacional en un conflicto cuándo podría haber forma de resolverlo a través del diálogo. Parece ser que la premisa era para que dialogar si podemos arreglarnos a golpes verdad Y eso parece un sinsentido una sin razón yo en eso no estoy de acuerdo Yo soy agricultor y tengo Estas actividades agropecuarias y me parece que hay mucho que trabajar ahí la gente está muy sentida ahí no estoy de acuerdo con algunas políticas, pero lo importante es estar para luchar y también yo lo expresado con alguna la gente de morena aquí en el respeto profundamente porque son hombres de lucha yo les he dicho que efectivamente Hay que luchar por la gente humilde como se ha hecho en otras ocasiones y hay que buscar la manera de que muchos apoyos lleguen pero también se requiere reconocer en la iniciativa privada el motor del desarrollo económico del estado y de la ciudad, si no se reconoce a la iniciativa privada como este motor de desarrollo entonces estarás hace considerando que el estado es el que hace la riqueza el que hace el trabajo el que te permite El Progreso y estamos equivocados una nación una comunidad crece por su gobierno pero fundamentalmente por la iniciativa Privada de muchos hombres y mujeres que están dispuestos a arriesgarse a invertir a iniciar un negocio eso no es nada fácil, hay que reconocerlo, como usted puede ver yo agradezco mucho lo oportunidad que me brinda morena para poder tomar un registro coincido con muchos de sus principios y también con algunos de los principios; podré tener dinero divergencias pero lo más importante en política es que las cosas que nos unen sean el motivo para poder luchar y no las diferencias. Ese es mi punto de vista*

Voz 1: *¿Y por qué morena licenciado? porque no movimiento ciudadano, Partido Encuentro solidario Cómo se mencionaba Porque al fin morena?, ¿quién lo invitó?*

Voz 2: *Bueno, la invitación algunos amigos por supuesto yo quiero ser muy respetuoso porque no soy la última coca del desierto ni soy el mejor para decir aquí estoy y conmigo tendrá todo ganará no no no no sol última coca del desierto me hicieron el favor gente morena nacional tanto nacionales como también los ámbitos locales de invitarme; desde hace tiempo reflexionar conmigo sobre los problemas y considerar que podíamos en un momento dado coincidir en muchos temas que podríamos presentarlos después que una plataforma de trabajo también entendemos que pueda haber temas en los que diferimos natural de eso trata una democracia y al interior de un partido político es ocurre pero tendremos más coincidencias que divergencias yo agradezco mucho su invitación que me han hecho le quiero decir que he tratado de ser prudente porque quiero saludar y visitar a mucha gente ha luchado en ese partido durante mucho tiempo y no quiero que ellos sientan que llega un extraño a invadirlos a patear la puerta diciendo aquí estoy recibanme con bombo y platillo no no no no no Primero que hay que tener es sencillez y humildad para poder entender que ellos son personas que han cargado La Viga valga la expresión durante mucho tiempo y a ellos se les pide que respetar puede que piensen diferente pero se les tiene que respetar tantos años de lucha y esfuerzo para poder hoy colocar un presidente de la república de izquierda y centro izquierda porque yo no calificaría tampoco al presidente de la república como un hombre de total izquierda vea como te digo también algunas medidas políticamente en el centro; entonces creo que hay un proyecto de Centro izquierda que tiene que seguir reforzando sé y en dónde es muy importante, eso me parece que es algo que reconocerle presidente la lucha en contra de la corrupción es un tema que ha puesto sobre la agenda pública puede haber fallas pero es un tema que está en la agenda pública y que era muy necesario para el país tener esta discusión.*

Voz 1: *Yo creo que en esa lucha el presidente va a ir hasta dónde le permitan sus fuerzas es un discurso que al menos en lo personal él no deja de tocar todos los días pero en este regresando al tema de la ciudad licenciado pues usted ya fue presidente municipal del 2010 al 2013 pero ahora la ciudad ya cambió de cómo la dejó y de Cómo se le entregaron también cómo se imagina usted una ciudad en este 2021.*

Voz 2: *Bueno voy a ser precavido porque la ley Establece que en este periodo tú no puedes hacer propuestas y no quisiera yo faltar el respeto a la ley pero creo que la ciudad necesita más opciones de movilidad particularmente en muchos puntos en donde el tráfico se vuelve muy conflictivo y no estoy hablando en Periférico de la Juventud, hay muchas zonas en la ciudad en donde se requiere mejorar infraestructura y que visto pero mire le voy a dar un dato he visto poca obra pública el promedio de los años de esta administración en el periodo de estuvimos nosotros invertíamos aproximadamente el 28% en obra pública del presupuesto anual según los datos que tengo en promedio esta administración invierte solamente el 11% por eso ustedes si recuerda tuvimos la oportunidad de hacer varios túneles, puentes vehiculares, la reconstrucción del centro histórico, el túnel de la independencia, gimnasios deportivos con alberca en colonias populares, tuvimos oportunidad construido el rejón tuvimos oportunidad de hacer muchos parques pequeños en colonias; creo que para nosotros es muy importante crear infraestructura para poder lograr una mejor ciudad y sí sin duda hay que seguir dando becas y dando apoyos; está bien porque eso llega pero también a veces estos apoyos se convierten como en una competencia de orden más electoral y lo que necesitamos es que es nuestra ciudad florezca con más obra y más acciones particularmente que destrabar muchos problemas viales en varios puntos de la ciudad en donde la gente se queda atorada 15, 20 minutos y no puede salir pero ya hablamos de platicar más a fondo de esos asuntos cuando la ley lo permita*

Voz 1: *Ya le iba a preguntar de las miniglorietas licenciado pero ese es otro tema. Bueno licenciado, se registra por Morena, lo presentó el registro el día de ayer por la noche después del superbowl según dicen usted le va a entrar contra otro ex alcalde, Carlos Borrueal. Los sentaron a platicar, ¿qué platicaron? ¿van en unidad?*

Voz 2: *Nos sentamos a platicar. Fijense que fuimos convocados por un amigo a desayunar y me dio mucho gusto volver a ver a Carlos, un ex presidente que yo respeto. Fuimos en su momento rivales en el Congreso del Estado; en esa legislatura concidamos él por el PAN yo por el PRI y no tuvimos una comunicación muy estrecha pero ahora que nos hemos tratado y hemos venido platicando de varias cosas en varias ocasiones fijate que me da mucho gusto poder conocer a Carlos, reconocerlo como una persona distinta a la que yo vi en aquel entonces tal vez ya la madurez las canas o la falta de cabello hace que de alguna forma de ver las cosas de otra manera sin menos apasionamiento y yo creo que Carlos es un buen tipo es un buen hombre me cae bien pero que lo importante es saber que no necesitamos sería un error pensar que puedes ganar sin él o el que pueda ganar sin nuestro equipo porque las circunstancias de la capital son duras difíciles no es una lucha fácil hay que prepararse*

Voz 1: *Se enfrentan al panismo más fuerte del estado.*

Voz 2: *Exacto esa es la realidad y divididos no llegamos a ningún lado. Carlos y yo lo platicamos el sábado precisamente fuimos a cenar y tuvimos una cena y una plática pues muy larga donde coincidamos en que tenemos que ir de la mano formando equipos, y formar equipos no se trata solamente de ganar sino para poder construir mejores ideas; pero primero no andar sacandonos los ojos, por el contrario, necesitamos al equipo de Carlos y estoy seguro que considera Carlos que necesita al equipo de nosotros.*

Voz 1: *¿Regresa usted contento a la política o viene a probar suerte?*

Voz 2: *¿como me ve?*

Voz 1: *Pues le pregunto*

Voz 2: *Contento, feliz, hace mucho tiempo que no hago esto así que después de tanta ausencia me siento contento, con ganas de estar feliz , espero que esta experiencia la pueda asumir con la misma pasión pero sin tanta tensión, hacerlo más felizmente, porque la vida también me ha dado algunas enseñanzas. Después de salir de la presidencia municipal pasé una época muy dura, muy difícil de confrontación directa con el ex gobernador Cesar Duarte y fue un momento de tensión y he decidido disfrutar más lo que hago y disfrutar más a mi familia, quererla más, estar más cerca de ella y*

también querer más a mis amigos, los que estén cerca, los que me quieran acompañar, son bienvenidos. Entonces disfrutar más lo que voy a hacer, ese es mi propósito.

Voz 1: Pues interesante todo esto, ya veremos si la silla de la presidencia municipal tiene una maldición porque desde los últimos 30 años en la historia moderna de Chihuahua, los alcaldes de la capital se enfrentan con el gobernador, no se que tiene pero ese tema lo dejamos para otra ocasión. ¿Algo más que desee agregar licenciado?

Voz 2: Muchas gracias Pedro por permitirme estar contigo. Realmente es la primera entrevista después de haber hecho el registro, que lo hicimos el día de ayer, a mis amigos quiero invitarlos para que estén juntos de nueva cuenta; vivir una nueva experiencia con mucha pasión y ganas pero sobre todo con madurez para entender que lo que vale la pena ese la amistad, la familia servirle a tu comunidad y tampoco pensar que eres el mejor y la última coca del desierto no no no no somos seres humanos con virtudes y defectos pero lo importante es mostrarse decirle a la gente que estamos y los ciudadanos tendrán última palabra Gracias pero te mando un fuerte abrazo.

Voz 1: Agradezco de nueva cuenta a Marco Quezada precandidato de morena a la presidencia municipal de Chihuahua ya lo sabe síguenos en redes sociales Mi nombre es Pedro fierro y lo espero el día de mañana a la 1:30 hasta la próxima.

Voz 2: Bye.

(2)
EL DIARIO MX
“FORMALICÉ MI REGISTRO EN MORENA: MARCO QUEZADA”
FECHA: OCHO DE FEBRERO DE DOS MI VEINTIUNO



Chihuahua, Chih.— *“Me registré el día de ayer, la convocatoria establecía como término límite para poder registrar a quienes aspiran a ser candidatos de la alcaldía, ayer formalicé mi registro”, comentó Marco Quezada, expresidente municipal por el PRI que ahora buscará de nuevo la candidatura representando a las siglas de Morena.*

El aspirante, explicó que participará en el proceso de selección al interior del partido, pero aclaró que por ahora, se deberá dirigir a la militancia del partido con el agradecimiento de haberle dado la oportunidad de encabezar un proyecto.

“Lo que tengo que hacer es tocar la puerta de todos aquellos personajes de Morena que han venido luchando y son un referente en la lucha democrática del estado, de la ciudad, el ponerme a la orden y expresarles que tengo el interés de hacer equipo, que soy un hombre con virtudes y defectos, pero creo que todos

esos defectos que podamos tener todos, podemos suplirlos en medida que hagamos un equipo”.

Detalló que buscará a los diferentes militantes que componen el movimiento para presentarles su propuesta como candidato externo y que la afinidad que siente hace el movimiento se basa en el combate a la corrupción que encabeza el presidente López Obrador, además del rechazo a las vanidades del poder de antaño y el lenguaje sencillo que utiliza el mandatario para dirigirse al pueblo.

Como partido político, dijo, hay temas en los que coincide y otros en los que difiere, como parte de la riqueza de propuestas al interior de la política, y volvió a enfatizar en la necesidad de concentrar el debate permanente en el combate a la corrupción, elemento que calificó de necesario para lograr el cambio de la realidad del país.”

(3)

EL HERALDO DE CHIHUAHUA

**“VE QUEZADA PROBABILIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL MORENISTA”
FECHA: DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**



Marco Adán Quezada, precandidato a la alcaldía de Chihuahua por Morena, prefiere no adelantarse a especulaciones o hipótesis futuras de no ser el candidato a la alcaldía de la capital por Morena, ya que considera que no es conveniente pues prefiere ir paso a paso iniciando por ganarse la confianza de la gente de Morena, después buscar la confianza de la ciudadanía para poder llegar a la alcaldía en el próximo proceso electoral.

Comentó que después de haber presentado su registro el domingo pasado, se encuentra a la espera de que el partido avale su registro y que las encuestas salgan a su favor para contender a ser el candidato a la alcaldía.

En cuanto a sus compañeros que de igual forma buscan ser los abanderados por esta misma candidatura, señaló que les un gran respeto, ya que la mayoría ha mantenido una lucha por los ideales del partido y por su formación política. (sic)

Agregó que ha entablado conversación con el precandidato Carlos Borrueal, quien de igual forma busca ser el candidato a la alcaldía de Chihuahua por el mismo partido, en donde coincidieron que lo importante es “hacer equipo” y no mal gastar los recursos.

“Hayamos coincidido o no, lo que si me parece importante destacar es que han mantenido una lucha permanente por sus ideales, yo diría que les guardo un profundo respeto al igual que a Carlos Borruel”, expreso el precandidato Quezada.

Señaló que por los trabajos que ha realizado el partido en el estado y sobre todo en la capital, las posibilidades de ganar en este proceso electoral son altas, ya que estas van en función de evitar conflictos y peleas innecesarias, pues se trata de formar equipo para que la ciudadanía otorgue la confianza por ello Morena se encuentra formando un excelente equipo con los candidatos.

(4)

EL HERALDO DE CHIHUAHUA

**“NO ABONARÉ A LA POLARIZACIÓN Y LA DIVISIÓN: MARCO QUEZADA”
FECHA: QUINCE DE FEBRERO DE DOS MI VEINTIUNO**



El aspirante a la candidatura de Morena por la presidencia municipal, Marco Adán Quezada, dio a conocer que la política local pasa por tiempos en donde no deben prevalecer las divisiones, por lo que aseguró que de no resultar favorecido por dicha candidatura, apoyará la decisión del partido. Lo anterior tras el anuncio de los morenistas Miguel Colunga, Hugo González y Osmand González, de brindar su apoyo al aspirante a dicha candidatura, Calos Borruel.

En este sentido dijo que todos los actores políticos tienen el derecho de expresar abiertamente los proyectos que prefieren, haciéndolo dentro de los parámetros políticos que convenga a cada uno de ellos, también manifestó que todos aquellos que aspiran a alguna candidatura deben ser escuchados.

"Le diré a los militantes de Morena que llego con el propósito de unir esfuerzos, de evitar divisiones, pleitos y enconos que no son conveniente, ellos pueden contar conmigo en el tenor de colaborar y trabajar juntos para poder forjar un proyecto común", dijo el ex alcalde Quezada Martínez.

Agregó que así como hay quienes expresaron su apoyo a Borruel, hay otro que le han manifestado la intención de colaborar con el proyecto de Marco Adán, sin embargo subrayó que se manejará con cautela los mensajes de apoyo o rechazo, para no generar polarización y división, lo que no es conveniente ni política ni estratégicamente.

Reiteró que continuará trabajando en su aspiración por la candidatura de Morena por la presidencia municipal de Chihuahua, pero hizo énfasis en que la idea de

participar en este tipo de procesos, se asumen compromisos para aceptar los resultados y apoyar y respetar los acuerdos a los que se lleguen.

(5)

POR LA LIBRE

“«Tengo amigos, les tocaré la puerta y les pediré que me ayuden»: Marco Quezada”

FECHA: DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO



«No habrá choque de trenes con Borruel»

«La gente tendrá la última palabra»

En entrevista para el programa «En 21» que conducen Ricardo Perea, Alfredo Ruíz y Alfredo Sáenz, dijo el ex alcalde y ahora pre candidato a la alcaldía de [Chihuahua](#) por MORENA, [Marco Quezada](#), que está de regreso en la política después de 7 años de ausencia.

Cabe destacar que en MORENA está permitido las candidaturas «independientes», en esa calidad se presenta Quezada, refirió que MORENA es un partido de centro-izquierda, y que él pertenece más al centro pero que hay congruencia.

Al preguntarle a Marco que si cuantos votos pudiera aportar en las siguientes elecciones, evadió diciendo que nadie es dueño de la voluntad de las personas, que no le gusta hacer cálculos numéricos, «los amigos que me quieran acompañar son bienvenidos».

Al referirse a su contrincante interno, Carlos Borruel, dijo que van a hacer equipo y que no van a estar divididos, «la relación con Carlos es para sumar e integrar a más gente» reafirmó el ex alcalde.

Respecto a las líderes que se han ido al PAN, Quezada arremetió diciendo que «no hay que creerse tanto», siempre con los pies en la tierra, «Tengo amigos, les tocaré la puerta y les pediré que me ayuden» y si están de acuerdo en sumarse me dará mucho gusto en saludarlas y abrazarlas.

No se necesita padrino en MORENA, será la gente la que decida en una encuesta, al final de cuentas hay amistades dentro y fuera de MORENA: Quezada.

Al preguntarle que si llegara a ser favorecido en la encuesta interna de MORENA, le van a sacar el tema del AeroShow, dijo, que siempre ha dado la cara, incluso en los tribunales. «Ahí estuve a pesar de que estaba por terminar la administración, y meses después todavía permanecí visitando, tratando de dar por lo menos apoyo moral a quienes estaban hospitalizados, nunca me escondí, nunca evadí, cuando era necesario estar en el hospital, cuando era necesario estar ante las estancias legales sí lo hice».

(6)
EL HERALDO DE CHIHUAHUA
“ES MARCO QUEZADA CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE CHIHUAHUA POR MORENA”
FECHA: CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO



El Delegado Nacional y Senador de Morena, José Ramón Enríquez y el presidente estatal Martín Chaparro, dieron a conocer que será Marco Quezada el candidato a la alcaldía de Chihuahua.

Estamos muy contentos lo digo el día de hoy vamos a ganar Chihuahua” comentó el Delegado Nacional José Ramón Enríquez

Marco Quezada, agradeció a los integrantes del partido que le dieron la oportunidad de participar, reconoció a Borruel la fortaleza con la que cuenta.

“Sumar conocer nuevos amigos para enfrentar un proceso exitoso para hacer un mejor gobierno” dijo Quezada.

Martín Chaparro, presidente estatal de Morena, señaló que el partido es de todos y confían que ganaran en este proceso con el candidato electo.

Carlos Borruel agradeció a los dirigentes de Morena, destacando que las reuniones realizadas aceptaron sumar y aportar partido.

Destacaron que la militancia fue quien eligió al candidato demostrando que en este momento fue seleccionado Marco Adán Quezada.

(7)
OMNIA
“ES MARCO QUEZADA CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE CHIHUAHUA POR MORENA”
FECHA: CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO



Marco Quezada fue designado como candidato de Morena a la alcaldía de Chihuahua, al ser el perfil con mayor puntuación en conocimiento, trayectoria y aceptación según la percepción de la ciudadanía a través de la encuesta abierta que emitió dicho partido con oportunidad de participación entre propios y externos para la candidatura.

Al exterior e interior del Comité Estatal de Morena comenzaron a arribar militantes, consejeros y simpatizantes de Morena para conocer el resultado de la encuesta que favoreció a Marco Quezada quien en su mensaje anunció un proyecto de unidad e inclusión para impulsar el proyecto de cambio de la Cuarta Transformación y de Morena.

José Ramón Enríquez, delegado nacional de Morena indicó que en Chihuahua habrá un gobierno de diálogo con el gobierno federal, “Andrés Manuel López Obrador en el Estado, en la capital tiene gran aceptación”. El coordinador municipal y candidato a la alcaldía de Chihuahua es Marco Quezada, en su mensaje fue interrumpido por varios de los militantes presentes, quienes expresaron su inconformidad por la postulación de personajes externos a Morena, por lo que el dirigente estatal tuvo que recordar los documentos básicos que implican tomar en cuenta a la sociedad.

“En Chihuahua vamos a ganar, Morena va a ganar a lo largo y ancho del Estado”, expresó Martín Chaparro dirigente del partido en el Estado, al convocar a la unidad del proyecto por ello la única manera de instaurar en Chihuahua la 4T es reconociendo la valía de cada uno.

Al concluir la nota periodística y deslizar el cursor, se observa un recuadro de reproducción de video, cuya imagen principal es un grupo de ocho personas de pie, resaltando una frente al resto con un micrófono inalámbrico en las manos. El video en cuestión dura aproximadamente 08:25 minutos

El video inicia con una voz aparente masculina hablando, como se cita a continuación:

Voz masculina: nos encontramos en las instalaciones del edificio del partido Morena en Chihuahua en unos momentos más se dará a conocer quién será el candidato por la alcaldía de Chihuahua

Voz masculina 1: y de nuestro coordinador municipal de la defensa de la 4T, Marco Adán Quezada (APLAUSOS) Así lo expresé en la ciudad de Juárez donde se presentó precisamente la resolutive de una medición. Hoy estamos muy contentos lo digo el día de hoy vamos a ganar Chihuahua la cuarta transformación se va a instalar por el bien de todos y por el bien de los Chihuahuenses del municipio capital es importante esa

energía ese movimiento vigoroso que viene desde abajo no tenemos a más de 600 mil Chihuahuenses articulados con estos apoyos de nuestro Gobierno Federal nunca más un gobierno de Chihuahua que rompa el diálogo que rompa los puentes con nuestro Gobierno Federal. Andrés Manuel López Obrador en Chihuahua capital y en el resto del Estado está muy bien calificado. Hoy podemos decirles a ustedes que una vez que revisamos las mediciones. Qué decepción del gobierno del estado actual en Chihuahua. Lo están calificando los ciudadanos, lo califican prácticamente el 30%. 70% de los ciudadanos de Chihuahua están rechazando y reprobando a su gobierno. No queremos más corrupción; no queremos más inactividad y hoy más que nunca los necesitamos a todos ustedes, los necesitamos para construir la cuarta transformación en el municipio de Chihuahua y en el estado de Chihuahua. Chihuahua será gobernado por Morena, un gobierno afín al Gobierno Federal como lo quieren los chihuahuenses de acuerdo a las mediciones. Dejo el espacio para nuestro coordinador municipal.

(APLAUSOS) Luego, se escucha la narrativa de una segunda voz aparentemente masculina, con esporádicas interrupciones de diversas voces, tal como se transcribe:

Voz masculina 2: *Muchas gracias. Me da mucho gusto saludar a los medios de comunicación.*

Voz femenina 1: *Dónde está la paridad de género?, no lo queremos. ¿Dónde está la paridad de género para las mujeres?*

Voz masculina 2: *Hace tiempo no veo y me da mucho gusto saludarlos a todos ustedes y quiero decirles que me siento muy orgulloso de poder estar aquí acompañado de gente muy valiosa. Lo primero que hago es agradecer a quien te abre las puertas de la casa y a quien te permite poder estar para conocer grandes amigos y para poder impulsar un proyecto en favor de Chihuahua. Me siento muy orgulloso y agradecido con la dirigencia estatal, el profesor Martín Chaparro. Le agradezco mucho al señor delegado y al senador; y a quienes hoy están aquí presentes les quiero expresar mi gratitud porque han sido buenos compañeros y expresarles que extendiendo mi mano amiga para poder juntos hacer un proyecto valioso por Chihuahua y por nuestra comunidad. Quiero expresarle a Carlos Borruel que me da gusto haberlo tratado con más fuerza porque es un hombre derecho, es un hombre al que he aprendido a apreciar, aunque nuestro trato ha sido reciente, pero creo que Carlos es una persona muy valiosa que seguro estoy, podrá hacer un equipo con muchos amigos más. Le quiero agradecer al señor Becerra su generosidad; y las palabras de compromiso, de respaldo, de poder trabajar en equipo. Y a todos los que se registraron como el licenciado Óscar Castrejón, Dohanny Domínguez; a todos ellos decirles que mi propósito es llegar a sumar, mi propósito es conocer nuevos amigos y juntos tener oportunidad de formar un movimiento exitoso. Hoy más que nunca estoy convencido que Chihuahua requiere de un gran esfuerzo de parte de todos nosotros para poder hacer un mejor gobierno. En su momento plantearemos nuestras propuestas, plantearemos nuestra posición; pero hoy les digo, estamos listos para la batalla. Hoy les digo que hay mucha gente valiosa y honrada que estarán dispuestos a enfrentar un nuevo capítulo para Chihuahua. Yo me pongo a la orden y le digo a Morena que mucho valoro que a un candidato externo le den la oportunidad de participar porque eso enriquece los puntos de vista que un partido comparte y hoy mi compromiso de luchar con todo esfuerzo y con todo el corazón para poder impulsar el proyecto de cambio de la cuarta transformación, el proyecto de cambio que se basa en un principio de honestidad y responsabilidad. Aquí estarán contando con un soldado más para poder luchar por nuestra comunidad; estoy muy agradecido con todos ustedes y hago un compromiso con la comunidad diciéndoles que no les voy a fallar. Pronto tendremos un triunfo para todos, muchas gracias.*

(APLAUSOS) Luego, al terminar los aplausos y vítores se escucha como inicia el diálogo una tercera persona aparentemente del sexo masculino, que dice como sigue:

Voz masculina 3: *Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. Gracias por asistir, gracias por estar. Compañera, permítanos terminar y luego ahorita si es posible buscamos una oportunidad de diálogo. Compañeros y compañeras, quienes hemos construido Morena, quienes participamos en la redacción de sus documentos básicos*

tenemos muy claro lo que en ellos está plasmado. Y lo que en ellos está plasmado es que le tenemos que dar la oportunidad como herramienta que es nuestro instituto político para que también la ciudadanía participe a través de nuestro movimiento. El movimiento Morena no le pertenece a nadie; el movimiento Morena le pertenece a esta sociedad y esta sociedad merece que sea tomada en cuenta, absolutamente todos y todas. Compañeros, hoy, creo que estamos sentando un gran precedente. En Chihuahua vamos a ganar, morena va a ganar a lo largo y ancho del Estado, le pese a quien le pese, y le guste a quien le guste; (APLAUSOS). Para poder erradicar de este estado el conservadurismo es sumamente importante que entendamos que en este proyecto cabemos todos (APLAUSOS). Y la única manera de trascender y la única manera de instaurar a Chihuahua en la dinámica nacional de la cuarta transformación es reconociéndonos la valía que todos tenemos (APLAUSOS). Yo les agradezco mucho y felicito a nuestro compañero Marco Adán porque sé qué hará un excelente papel. Confiamos en ello y por supuesto que estamos dispuestos a trabajar en ese objetivo, muchas gracias compañeros.

(8)

TIEMPO

**“¿QUIÉN ES MARCO QUEZADA, CANDIDATO A LA ALCALDÍA POR MORENA?”
FECHA: CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**



“Marco Adán Quezada Martínez, originario de la comunidad de Basúchil, en el municipio de Guerrero (18 de diciembre de 1968), es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). En 1990, trabajó en la Dirección de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Chihuahua. De 1992 a 1998 fue nombrado jefe del departamento de Promoción Social de la Presidencia Municipal de Chihuahua. En 2004 fue diputado local del Congreso del Estado de Chihuahua, por el XVI Distrito de Chihuahua de 2004 a 2006. Tras ello, fue secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua (2006 - 2008). Presidente del Comité Directivo Estatal de Chihuahua del Partido Revolucionario Institucional (2008 - 2010). De 2010 a 2013, fue ya Presidente Municipal de Chihuahua por el PRI, lo que buscará una vez más, pero por otro lado. Lo anterior, deriva en que Quezada Martínez renunció al PRI en septiembre de 2018, tras 30 años de militancia y ahora busca contender la Alcaldía de Chihuahua por Morena.”

El video inicia con una voz aparente masculina hablando, como se cita a continuación:

Voz masculina 1: *Andrés Manuel López Obrador en Chihuahua capital y en el resto del Estado está muy bien calificado. Hoy podemos decirles a ustedes que una vez que*

revisamos las mediciones. Qué decepción del gobierno del estado actual en Chihuahua. Lo están calificando los ciudadanos, lo califican prácticamente el 30%. 70% de los ciudadanos de Chihuahua están rechazando a su gobierno. No queremos más corrupción; no queremos más inactividad y hoy más que nunca los necesitamos a todos ustedes, los necesitamos para construir la cuarta transformación en el municipio de Chihuahua y en el estado de Chihuahua. Chihuahua será gobernado por Morena, gobierno al Gobierno Federal como lo quieren los chihuahuenses de acuerdo a las mediciones. Dejo el espacio para nuestro coordinador municipal.

(APLAUSOS) Luego, se escucha la narrativa de una segunda voz aparentemente masculina, con esporádicas interrupciones de diversas voces, tal como se transcribe:

Voz masculina 2: Muchas gracias. Me da mucho gusto saludar a los medios de comunicación.

Voz femenina 1: Dónde está la paridad de género?, no lo queremos. ¿Dónde está la paridad de género para las mujeres?

Voz masculina 2: Hace tiempo no veo y me da mucho gusto saludarlos a todos ustedes y quiero decirles que me siento muy orgulloso de poder estar aquí acompañado de gente muy valiosa. Lo primero que hago es agradecer a quien te abre las puertas de la casa y a quien te permite poder estar para conocer grandes amigos y para poder impulsar un proyecto en favor de Chihuahua. Me siento muy orgulloso y agradecido con la dirigencia estatal, el profesor Martín Chaparro. Le agradezco mucho al señor delegado y al senador; y a quienes hoy están aquí presentes les quiero expresar mi gratitud porque han sido buenos compañeros y expresarles que extendiendo mi mano amiga para poder juntos hacer un proyecto valioso por Chihuahua y por nuestra comunidad. Quiero expresarle a Carlos Borrueal que me da gusto haberlo tratado con más fuerza porque es un hombre derecho, es un hombre al que he aprendido a apreciar, aunque nuestro trato ha sido reciente, pero creo que Carlos es una persona muy valiosa que segura estoy, podrá hacer un equipo con muchos amigos más. Le quiero agradecer al señor Becerra su generosidad; y las palabras de compromiso, de respaldo, de poder trabajar en equipo. Y a todos los que se registraron como el licenciado Óscar Castrejón, Dohanny Domínguez; a todos ellos decirles que mi propósito es llegar a sumar, mi propósito es conocer nuevos amigos y juntos tener oportunidad de formar un movimiento exitoso. Hoy más que nunca estoy convencido que Chihuahua requiere de un gran esfuerzo de parte de todos nosotros para poder hacer un mejor gobierno. En su momento plantearemos nuestras propuestas, plantearemos nuestra posición; pero hoy les digo, estamos listos para la batalla. Hoy les digo que hay mucha gente valiosa y honrada que estarán dispuestos a enfrentar un nuevo capítulo para Chihuahua. Yo me pongo a la orden y le digo a Morena que mucho valoro que a un candidato externo le den la oportunidad de participar porque eso enriquece los puntos de vista que un partido comparte y hoy mi compromiso de luchar con todo esfuerzo y con todo el corazón para poder impulsar el proyecto de cambio de la cuarta transformación, el proyecto de cambio que se basa en un principio de honestidad y responsabilidad. Aquí estarán contando con un soldado más para poder luchar por nuestra comunidad; estoy muy agradecido con todos ustedes y hago un compromiso con la comunidad diciéndoles que no les voy a fallar. Pronto tendremos un triunfo para todos, muchas gracias.

(APLAUSOS) Luego, al terminar los aplausos y vítores se escucha como inicia el diálogo una tercera persona aparentemente del sexo masculino, que dice como sigue:

Voz masculina 3: Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. Gracias por asistir, gracias por estar. Compañera, permítanos terminar y luego ahorita si es posible buscamos una oportunidad de diálogo. Compañeros y compañeras, quienes hemos construido Morena, quienes participamos en la redacción de sus documentos básicos tenemos muy claro lo que en ellos está plasmado. Y lo que en ellos está plasmado es que le tenemos que dar la oportunidad como herramienta que es nuestro instituto político para que también la ciudadanía participe a través de nuestro movimiento. El movimiento Morena no pertenece a nadie; el movimiento Morena le pertenece a esta sociedad y esta sociedad merece que sea tomada en cuenta, absolutamente todos y

todas. Compañeros, hoy, creo que estamos sentando un gran precedente. En Chihuahua vamos a ganar, morena va a ganar a lo largo y ancho del Estado, le pese a quien le pese, y le guste a quien le guste; (APLAUSOS). Para poder erradicar de este estado el conservadurismo es sumamente importante que entendamos que en este proyecto cabemos todos (APLAUSOS). Y la única manera de trascender y la única manera de instaurar a Chihuahua la dinámica nacional de la cuarta transformación es reconociéndonos la valía que todos tenemos (APLAUSOS). Yo les agradezco mucho y felicito a nuestro compañero Marco Adán porque sé qué hará un excelente papel. Confiamos en ello y por supuesto que estamos dispuestos a trabajar en ese objetivo, muchas gracias compañeros.

(APLAUSOS) Luego, al terminar los aplausos y vítores se escucha como inicia el diálogo una persona aparentemente del sexo femenino, que dice como sigue:

Voz femenina 2: Buenas tardes, gracias por acompañarnos a todos en este momento tan importante para Morena. Morena lucha por la democracia. Morena vive la democracia. Este es un ejemplo vivo de la experiencia democrática de Morena en Chihuahua. Yo solicito, pido en el foro de Chihuahua, a la ciudadanía, que nos unamos todos al proyecto de Morena en unidad, fortaleciendo nuestro partido, nuestros principios y arriba la cuarta transformación.

(APLAUSOS) Luego, al terminar los aplausos y vítores se escucha como inicia el diálogo una cuarta persona aparentemente del sexo masculino, que dice, entre voces ininteligibles y ruido de fondo, como sigue:

Voz masculina 4: muy buenas tardes, la política (inaudible) y resaltar el agradecimiento aquí a los dirigentes de Morena que generosamente abrieron las puertas para tener la oportunidad de participar en este proceso. Y es de palabra porque siempre las entrevistas en las reuniones privadas que tuvimos con Marco Quezada, con el senador Enríquez, con el profesor Chaparro que se portó siempre de una manera muy amable y muy generosa. Ahí señalamos que en el momento en que uno acepta reglas y el resultado fuera cual fuere lo íbamos a aceptar y aquí estamos para decir eso. Aquí estamos para sumar, para multiplicar, y no para criticar ni para dividir. Estamos con un fin más trascendente de que Morena gane la capital del estado de Chihuahua con Marco Quezada y Juan Carlos Loera sea el próximo gobernador de Chihuahua y a eso los invito a todos, a sumarse.

(APLAUSOS) Luego, al terminar los aplausos y vítores se escucha como inicia el diálogo la primera persona que inició hablando aparentemente del sexo masculino, y se escucha como intervienen diversas voces, como sigue:

Voz masculina 1: Paso la voz a los medios de comunicación si son tan amables

Voz femenina 3: No queremos imposiciones. No queremos imposiciones. No queremos a Marco Quezada.

Voz masculina 5: los demás precandidatos se van a sumar a la campaña.? los demás precandidatos se van a sumar a la campaña?

Voz masculina 1: Sí, estamos escuchando precisamente, con viva voz de ellos. Gracias a la compañera Obdulia Becerra, al propio Carlos Borrue; muchas gracias a quienes han estado interesados en participar en este proceso de selección de candidato para presidente municipal. Hay una comisión nacional de elecciones, una comisión nacional de encuestas y quienes opinaron fueron los ciudadanos. Los ciudadanos definieron quien va a ser su presidente municipal de Morena el próximo 6 de junio.

Voz masculina 6: aquí éramos el 80 por ciento de militantes y a nadie no nos llegó la encuesta. ¿a quién le llegó la encuesta?, ¿a quién le llegó la encuesta? A nosotros no nos llegó la encuesta senador. ¿a quién le llegó la encuesta? ¿a quién le llegó la encuesta? ¿a quién encuestaron? la encuesta no llegó. La encuesta no ha llegado señores, a toda la militancia. Nos han impuesto candidato desde 2018.

(GRITOS Y BULLICIO) *No somos Morena. No somos Morena. No somos Morena. No somos Morena.*

Voz masculina 3: *Tranquilo, tranquilo. Primero que nada, tranquilidad. Nuestro partido es un partido de instituciones internas en el que respetamos los mecanismos, si hay alguien que en un momento determinado no está de acuerdo con el procedimiento.*

Voz masculina 6: *nadie está de acuerdo. nadie está de acuerdo. ¿A quién se le consultó? ¿A quién se le consultó?*

Voz masculina 3: *Escuchen, escuchen. Si hay alguien que se inconforme con este asunto puede recurrir a las instancias correspondientes.*

Voz masculina 6: *la instancia es usted señor presidente, porque usted también tiene que ver en la elección de candidatos. ¿Este es el partido, esta es la democracia que estamos construyendo? ¿Esta es la política que nos enseñó Andrés Manuel cultivar? De poner otras personas externas y poner otras políticas a nosotras en Morena. Nosotros somos de izquierda camarada. Aquí nacimos y aquí nos vamos a morir. La gente quiere respuestas. La encuesta no llegó a nosotros.*

Voz masculina 3: *Necesitas, necesitamos que los medios, este es un espacio para los medios y con gusto Lalo, adelante.*

Voz masculina 7: *Profe, buenas tardes. Eduardo Arredondo para el senador Enríquez y el licenciado Marco Adán Quezada. ¿Quiere decir que, con esta medición, la hicieron importante con el licenciado el licenciado Marco Adán Quezada van a derrotar al PAN?*

Voz masculina 1: *No tengan la menor duda. (APLAUSOS) la gente va a tomar esa decisión en Chihuahua capital y todo el estado. La efervescencia del movimiento es en todo el país y no puede estar ajeno el estado de Chihuahua. Lo decimos con números, revisaron con un método científico y tenemos hoy resultados.*

Voz masculina 6: *en el 2018 nomás ganó el distrito 12. Nomás tenemos un diputado local en la ciudad. El efecto AMLO aquí no tuvo efecto porque nos impusieron candidatos de la misma manera como lo están haciendo ahorita. Nos impusieron a Colunga, nos impusieron a Tiscareño y no ganaron. Perdimos porque usted nos impuso candidatos señor. Cual? Quienes? Tenemos aquí a Martha Laguette que cuando fue diputada federal votó en contra de Andrés Manuel para el desafuero del petróleo, la tenemos aquí como secretaria de finanzas. Que nos quieren decir de la izquierda. Nosotros fundamos Morena. Nosotros desconocemos este resultado. Votamos porque la legítima candidata sea Obdulia Becerra Ramírez. Ella puede decir mil cosas y el resultado puede ser no favorable. El mismo presidente en 2016 nos mandó a Ariadna Montiel. Que nos va a venir a decir a nosotros senadora. (BULLICIO ININTELIGIBLE) En las encuestas hice ganar a Colunga y nos banqueó. Sí, si le he permitido. Todo el tiempo le hemos permitido.*

Voz masculina 3: *Entonces permíteme. Miren, en la encuesta que hace Morena, Morena tiene desde su inicio y desde su fundación un departamento de encuestas. Las encuestas nuestras no las hace mitofsky ni las hace ninguna de esas empresas que se dedican a ese trabajo porque ellos solamente miden el nivel de conocimiento y solamente de manera cuantitativa dando resultados. En el caso de las encuestas de morena, nuestras encuestas tienen dos aspectos principales: el cuantitativo sí, pero es el que menos se toma en cuenta. El aspecto que más se toma en cuenta con nosotros son el tema cualitativo. En la presentación que le hicimos ahorita a nuestros aspirantes, ahí se manejó unas cuestiones como por ejemplo el grado de cercanía con la ciudadanía, el grado de conocimiento de municipio, el nivel de acercamiento que en un momento determinado puede tener el electorado sobre los problemas que la ciudad tiene. Todos esos detalles para nosotros en la metodología son muy importantes, así se hizo. A algunos compañeros a lo mejor no hemos nosotros dado a conocer bien lo que es el tema de la medición. Cuando nos dicen que donde está la encuesta, miren, una encuesta se hace metodológicamente hablando, con una muestra. Por eso no nos*

llega la encuesta a todos, compañeros. La encuesta es una muestra representativa. En donde está el quid del asunto aquí, el quid del asunto está en que los profesionales de la información que se dedican a levantar este tipo de estudios; ellos cuando hacen una medición de esta naturaleza seleccionan perfectamente bien cuales son, en que casilla se debe de insacular o se debe de buscar a un ciudadano con credencial de elector de determinado sector de la ciudad para preguntarle. Es imposible que en una encuesta nos pregunten a todos. A veces nos llevamos por la emoción porque decimos buenos a mí no me encuestaron y efectivamente. A mí no me encuestaron cuando determinaron que nuestro compañero Juan Carlos era el candidato. Sin embargo, entiendo como fue el proceso y, asimismo, ese mismo mecanismo fue implementado el día de hoy. De tal forma compañeros, que una encuesta, así como la quisiéramos todos que a todos nos preguntaran, bueno, esa encuesta se va a dar el día 6 de junio, el primer domingo de junio cuando sea la encuesta maestra que nos diga a todos si en realidad tenemos razón en estos nombramientos. El número de encuestas que se realizaron para esto fueron 763 muestras, 763 personas a las que se les consultó. De acuerdo a los que se dedican a los estudios de esta naturaleza, pues es un número considerable para entender que el resultado, incluso el resultado se mencionó con un 95% de confiabilidad. Compañeros, yo no sé nada de encuestas y ni se cómo se hacen ese tipo de...

(GRITOS): Es un vil fraude, es fraude, es fraude. Las mentiras se te notan por encima Martín, es fraude, es fraude. Es que hemos trabajado muy duro. A Martín ya lo conocen, es buena persona; pero lo que hacen no se vale

Voz masculina 3: que tenemos ahorita en estos momentos es el resultado que nos ha arrojado, entonces; algún otro medio de comunicación, alguna pregunta. Esperen un segundo por favor. Estamos atendiendo a los medios de comunicación.

(BULLICIO ININTELIGIBLE)

Voz masculina 3: deja que la señora termine de gritar. Respeto a los medios de comunicación.

(BULLICIO ININTELIGIBLE)

Voz masculina 7: en qué lugar quedó cada aspirante y saber si hay un convenio, alguna estrategia de cómo van a participar

Voz masculina 3: aquí hay muchos espacios en donde participar, ya le mencionaba ahorita nuestro compañero Carlos. Dice, yo no soy quien salió agraciado con ese resultado; sin embargo, me sumo al trabajo del compañero Marco. Esto es una buena disposición porque en Chihuahua compañeros, en Chihuahua la izquierda sola no gana compañeros, para que nos hacemos. La izquierda sola no gana, cuantos años hemos tenido trabajando y luchando por ganar y que porcentaje sacamos solos compañeros. Si no entendemos eso, entonces no sé yo que entendemos. Por eso es importante y es necesario que sumemos y que incluyamos y por eso nuestro partido está diseñado de esa manera en donde todos somos incluidos. Cuando ya tengamos nuestros reales sentados en Chihuahua como un estado en el que logremos los de izquierda convencer a la ciudadanía de que sabemos hacer las cosas, como lo está haciendo nuestro presidente de la república, pues entonces si tendremos motivo para pelearnos por cualquier espacio y exigir, mientras no compañeros. Es mucho muy importante que entendamos eso.

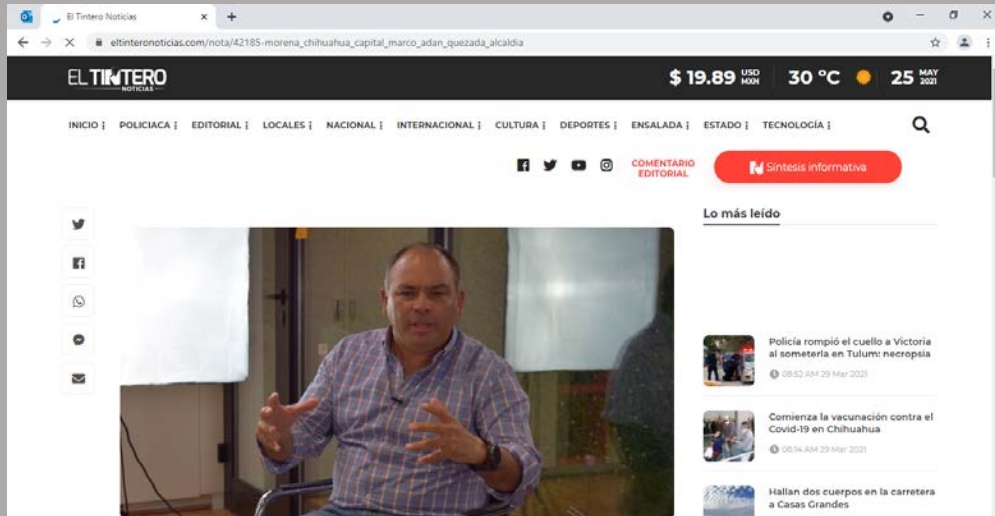
(BULLICIO ININTELIGIBLE)

Voz masculina 3: yo recuerdo esto: este es un espacio para los medios de comunicación. Los compañeros de Morena que quieren que discutamos esto, abriremos otro espacio en otra posibilidad, más tarde o mañana pero ahorita démosle por favor a los medios de comunicación la oportunidad que se expresen. Quien más de los medios de comunicación tiene alguna pregunta

Voz masculina 7: la pregunta previa de en qué lugar quedaron (INAUDIBLE)

Voz masculina 3: *mira quedó Marco y luego quedó enseguida Carlos, en segundo lugar. Yo creo que no es necesario exhibir más cosas. Con eso es más que suficiente. Alguna otra pregunta compañeros. Alguna otra pregunta. Si no hay otra pregunta, les agradecemos mucho, compañeros procederemos a Cuauhtémoc a dar los resultados de ese municipio.*

(9)
EL TINTERO NOTICIAS
“VA MARCO ADÁN QUEZADA POR LA ALCALDÍA DE CHIHUAHUA CON MORENA”
FECHA: OCHO DE FEBRERO DE DOS MI VEINTIUNO

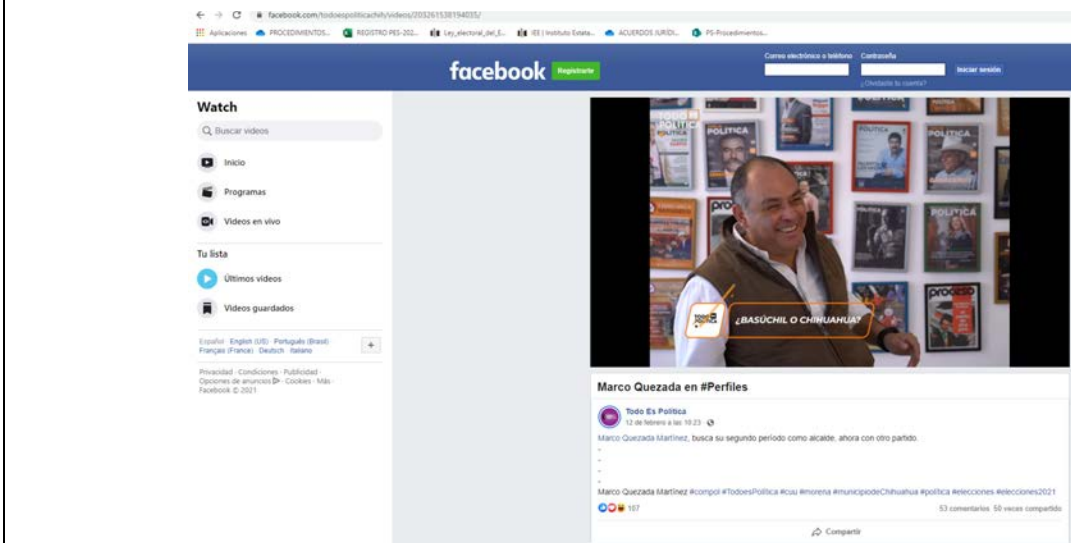


“Marco Adán Quezada Martínez, ex presidente municipal de Chihuahua y ex militante del Partido Revolucionario Institucional, se registró la noche de ayer para contender en la elección interna para elegir el candidato de Morena a la alcaldía de Chihuahua. Quezada Martínez aseguró que buscará ganar la Presidencia Municipal de Chihuahua por Morena, comentando que participará en el proceso por la invitación que le hicieron amigos y dirigentes nacional de partido que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, dijo que no llegará a "patearles la puerta" y que tampoco espera una bienvenida con bombos y platillos.”

(1)
Publicaciones denunciadas que constan en el acta circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-047/2021²⁷

TODO ES POLÍTICA

<https://www.facebook.com/todoespolicachih/videos/203261538194035>



²⁷ Visible a fojas 65 a 101 del expediente.

Voz 1: (risas) Oiga y empezó tranquila verdad la conversación no?, no Chihuahua Eh, Julio Cesar Chávez

Cuando se me olvido la .. deportiva en una competencia estatal

Marco, marco

Bailar

El tamarindo

Tal vez después de los informes, todos los informes, el día posterior era un día de felicidad

El Aeroshow

Ganso

Hay coincidencias ideológicas y humanistas

Casa blanca

Pues el softbol tal vez

Invisible

Las vialidades

Porque puedes estar al pendiente de muchas cosas verdad, sin que se den cuenta

Creo que sagitario soy, no se me muy bien los signos, creo que sagitario

Unos cuantos

Mi esposa

Antes de la primera guerra mundial 1913, me gustaría conocer esa época

Debo andar como en un ocho cinco maso menos

El mimbre, cantera

El azul, sin que signifique nada el azul eh

¿Mi mejor navidad?, a las que pasaba e basúchil, con mis abuelos

Ninguno de los dos

Mi papá

Juntarme con los oficiales, los policías

La tres, soy de buen diente eh, ahí donde la ve

Si

Boxeo y béisbol

Aproximadamente ochocientos cuarenta mil según padrón

Mmm, que no me obedezcan mis hijos

Ufa bueno para que no se me sientan eh, porque traigo varias alternativas, lo burritos de meny, es una hielera que circula en el centro de la ciudad, ahí les recomiendo los de chicharon, y luego los paraditos de papa verdad, eh con Beto Rosas las barbacoa en la industrial, luego las tripitas que están por ahí, estoy escogiendo varios de diferente tipo, las tripitas que están por office depot sobre el periférico Ortiz Mena y podríamos escoger uno más, las flautas por ejemplo de Kike que se encuentran en la Ocampo, así que ya le di mire variados, a las tortas de José de la calle progreso. Pues ya tenemos tortas, flautas, burritos, barbacoa.

Tal vez a veces algunas ausencias en la casa, lo eh pensado mucho eso, me interesa estar más presente en la casa y en la vida de mis hijos.

Un águila porque puedes ver las cosas a distancia con suficiente altura, para poder entender todo el contexto, no solamente una parte.

No que lo reconozca, pero como siempre debes de tener algunos temores, no alguno que tenga así claramente, como todo en la vida hay temores tal vez a una fobia a es que tus hijos puedan tomar algún mal camino, tal vez esa esa una preocupación mayor que tengo, pues siempre para mi familia es muy importante

Sería complejo poner una calificación general, creo que al final de cuentas la ciudadanía puede hacerlo, pero para hacer un análisis, yo creo que tendrías que ir valorándolo por rubros

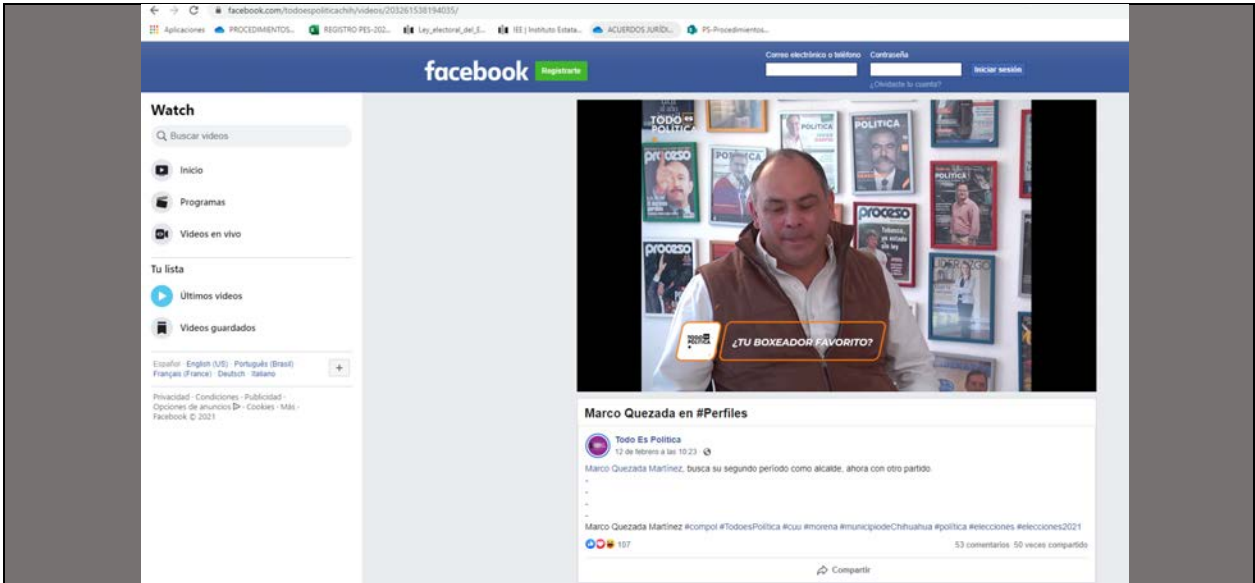
Estos hijos del maíz (risas)

Venga acá ca... algo así.

(2)

TODO ES POLÍTICA

https://fb.watch/3SmFnl_Hd7/



Voz 1: (risas) Oiga y empezó tranquila verdad la conversación no?, no Chihuahua
Eh, Julio Cesar Chávez

Cuando se me olvido la .. deportiva en una competencia estatal

Marco, marco

Bailar

El tamarindo

Tal vez después de los informes, todos los informes, el día posterior era un día de felicidad

El Aeroshow

Ganso

Hay coincidencias ideológicas y humanistas

Casa blanca

Pues el softbol tal vez

Invisible

Las vialidades

Porque puedes estar al pendiente de muchas cosas verdad, sin que se den cuenta

Creo que sagitario soy, no se me muy bien los signos, creo que sagitario

Unos cuantos

Mi esposa

Antes de la primera guerra mundial 1913, me gustaría conocer esa época

Debo andar como en un ocho cinco maso menos

El mimbre, cantera

El azul, sin que signifique nada el azul eh

¿Mi mejor navidad?, a las que pasaba e basúchil, con mis abuelos

Ninguno de los dos

Mi papá

Juntarme con los oficiales, los policías

La tres, soy de buen diente eh, ahí donde la ve

Si

Boxeo y béisbol

Aproximadamente ochocientos cuarenta mil según padrón

Mmm, que no me obedezcan mis hijos

Ufa bueno para que no se me sientan eh, porque traigo varias alternativas, lo burritos de meny, es una hielera que circula en el centro de la ciudad, ahí les recomiendo los de chicharon, y luego los paraditos de papa verdad, eh con beto rosas las barbacoa en la industrial, luego las tripitas que están por ahí, estoy escogiendo varios de diferente tipo, las tripitas que están por office depot sobre el periférico Ortiz Mena y podríamos escoger uno más, las flautas por ejemplo de Kike que se encuentran en la Ocampo, así que ya le di mire variados, a las tortas de José de la calle progreso. Pues ya tenemos tortas, flautas, burritos, barbacoa.

Tal vez a veces algunas ausencias en la casa, lo eh pensado mucho eso, me interesa estar más presente en la casa y en la vida de mis hijos.

Un águila porque puedes ver las cosas a distancia con suficiente altura, para poder entender todo el contexto, no solamente una parte.

No que lo reconozca, pero como siempre debes de tener algunos temores, no alguno que tenga así claramente, como todo en la vida hay temores tal vez a una fobia a es que tus hijos puedan tomar algún mal camino, tal vez esa esa una preocupación mayor que tengo, pues siempre para mi familia es muy importante
Seria complejo poner una calificación general, creo que al final de cuentas la ciudadanía puede hacerlo, pero para hacer un análisis, yo creo que tendrías que ir valorándolo por rubros
Estos hijos del maíz (risas)
Venga acá ca... algo así.

9.3 Se acredita la existencia de la colocación de trece espectaculares con la información denunciada.

Tanto de la información proporcionada por Contraste, Roger Sistemas, así como de la inspección ocular por parte del Instituto, se acreditó la existencia de los siguientes espectaculares:

No.	DIRECCIÓN	CONTRATO CELEBRADO CON	CONTENIDO	MOTIVO DE LA INSPECCIÓN
1	AVENIDA LA CANTERA Y BLVD ORTIZ MENA, CAMPESTRE	GRAFICACH S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO
2	AVENIDA VALLARTA Y PINABETE, COLONIA LAGOS	GRAFICACH S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO
3	AVENIDA AMÉRICAS, JOSÉ MARÍA MATA	GRAFICACH S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO
4	AVENIDA ZARCO 6808	GRAFICACH S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR LA EMPRESA ROGER SISTEMAS²⁸
5	AGUSTÍN MELGAR FRENTE A INSTALACIONES DE PEMEX	ESTERNO S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR LA EMPRESA CONTRASTE²⁹

²⁸ La empresa Roger Sistemas, en cumplimiento a requerimiento de información por parte del Instituto, señaló que la empresa GRAFICACH contrató los servicios de publicidad de cinco espectaculares en las ubicaciones siguientes: I.- Américas y Privada José María Mata, II.- Tecnológico 3103 y Agustín Melgar, III.- Av. Zarco N. 6808, IV.- Av. Vallarta 6513 y Pinabete, V.- Ortiz Mena y Cantera (Papa Johns). Información visible en foja 356.

²⁹ La empresa CONTRASTE, en cumplimiento a requerimiento de información por parte del Instituto, señaló que contrató con la empresa ESTERNO la contratación de ocho espectaculares, en las siguientes ubicaciones: I.- Agustín Melgar frente a instalaciones de PEMEX, II.- Río de Janeiro No. 809 y Cantera, III.- Av. Mirador y Washington, IV.- Autopista a Cd. Juárez Km. 19, V.- Flores Magón 6208 (casi esquina con Zarco), VI.- Av. Juan

6	RÍO DE JANEIRO NO. 809 Y CANTERA	ESTERNO S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO
7	FLORES MAGÓN 6208 CASI ESQUINA CON ZARCO	ESTERNO S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR LA EMPRESA CONTRASTE
8	AV. JUAN PABLO II CARR AEROPUERTO	ESTERNO S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO
9	KILOMETRO 23 CARR CHIHUAHUA-JUÁREZ	ESTERNO S.A DE C.V.	MARCO QUEZADA. LA ENTREVISTA CONTRASTE	ESPECTACULAR DENUNCIADO

Es oportuno precisar que, si bien al momento en que se realizaron las inspecciones oculares, no se pudo constatar la existencia de los espectaculares con el contenido denunciado en las direcciones que abajo se enlistan, en información proporcionada por la empresa Contraste, se reconoció la colocación de trece espectaculares.

DIRECCIÓN		CONTRATO CELEBRADO CON	CONTENIDO	
1	TECNOLÓGICO 3103 Y AGUSTÍN MELGAR	GRAFICACH S.A DE C.V.	“ROGER” a letras blancas y el número telefónico (614)434 11 70.	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR ROGER SISTEMAS
2	AV MIRADOR Y WASHINGTON	ESTERNO S.A DE C.V.	Great American Steakhouse”, “Little Caesars Pizza”	ESPECTACULAR DENUNCIADO
3	AUTOPISTA A CIUDAD JUÁREZ KM 19	ESTERNO S.A DE C.V.	Se encuentra vacía y libre de cualquier anuncio en cambas caras	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR LA EMPRESA CONTRASTE
4	AV 20 DE NOVIEMBRE Y C 31	ESTERNO S.A DE C.V.	EN UNA CARA VACÍA, EN LA OPUESTA: “LO BUENO VIENE CABALGANDO” “MOVIMIENTO CIUDADANO”.	SU UBICACIÓN FUE PROPORCIONADA POR LA EMPRESA CONTRASTE

De los trece espectaculares,³⁰ la hechura y contratación de cinco de éstos estuvo a cargo de la empresa GRAFICACH, y los ocho restantes se contrataron con la empresa ESTERNO.

9.4 Hechos no acreditados

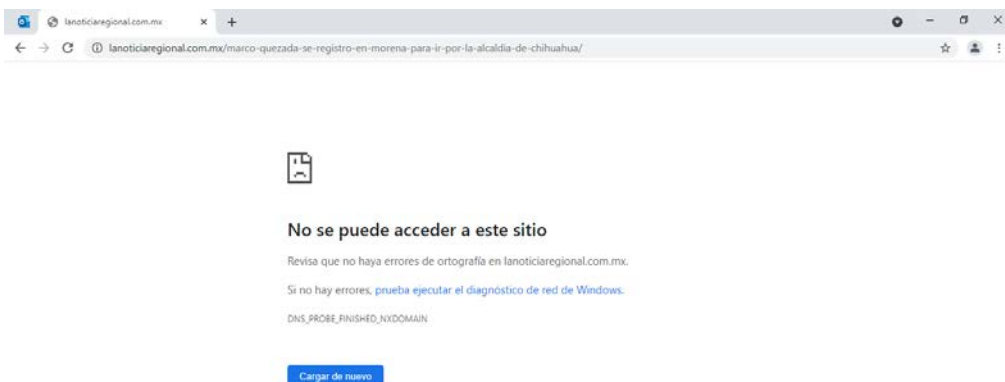
9.4.1 No se acreditó la existencia de la publicación de las siguientes notas periodísticas:

Al momento en que se efectuó la inspección ocular, no se encontraron las notas periodísticas, de las cuales el PRI aportó las siguientes ligas:

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/analiza-marco-quezada-ofrecimientos-de-partidos-politicos-partidos-politicos-alcaldia-capitalina-junio-decision-chihuahua-noticias-entidad-6289139.html>



<http://lanoticiaregional.com.mx/marco-quezada-se-registro-en-morena-para-ir-por-la-alcaldia-de-chihuahua/>



³⁰ Según obra en informe de la empresa *CONTRASTE*, visible en foja 400.

<https://www.chihuahuadigital.com.mx/Noticias/ArticleId/8826/marco-quezada-llega-a-morena-buscar-la-alcaldia-de-chihuahua>



10. MARCO NORMATIVO

10.1. El derecho de libertad de expresión

Los artículos 6º y 7º de la *Constitución Federal*, establecen como derecho humano la libertad de expresión, y señalan expresamente como limitaciones: **a.** los ataques a la moral, la vida privada y los derechos de terceros; **b.** que se provoque algún delito, y/o **c.** se perturbe el orden o la paz pública.

Asimismo, los artículos 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prevén que el ejercicio de la libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley.

Sobre este tema, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación³¹ ha sustentado que el derecho a la libertad de expresión se inserta en una trama de derechos humanos que tiene como uno de sus principales ejes articuladores la dignidad humana, así como el derecho a la información del electorado como elemento fundamental para garantizar el ejercicio del sufragio de manera libre e

³¹ En adelante *Sala Superior*.

informada, así como los principios y valores reconocidos en el artículo 41 de la *Constitución Federal*.³²

Asimismo, la *Sala Superior* ha procurado maximizar tales derechos en el debate político y, al mismo tiempo, interpretar en forma estricta sus restricciones para no hacer nugatorio el derecho a la libertad de expresión, particularmente en el desarrollo de los procesos electorales, en donde es necesario proteger y alentar un debate intenso y vigoroso, maximizando la dimensión deliberativa de la democracia representativa.

Por ello, se ha considerado que, en el debate político, el ejercicio de la libertad de expresión e información ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática atendiendo al derecho a la información del electorado.³³

Además, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Comisión interamericana de Derechos Humanos,³⁴ han enfatizado la necesidad de garantizar la circulación desinhibida de mensajes sobre cuestiones políticas, en el entendido de que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.

Esto, a su vez, ha dado paso a la consideración de que la libertad de expresión, junto con el derecho a la información, gozan de una doble dimensión, individual y colectiva, social o política.

10.2. Libertad de expresión en las redes sociales

El parámetro de maximización de la libertad de expresión abarca también a la información y comunicación generada a través de internet,

³² Criterio sostenido en el expediente SUP-REP-0054/2021.

³³ Jurisprudencia 11/2008, de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.

³⁴ CIDH. Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión, Capítulo III. 30 de diciembre de 2009.

entre ella, la que se relaciona con las denominadas redes sociales, como lo es *Facebook*.

En ese sentido, este *Tribunal* advierte que el Internet es un instrumento específico y diferenciado **para potenciar la libertad de expresión en el contexto del proceso electoral**, ya que cuenta con una configuración y diseño que lo hace distinto respecto de otros medios de comunicación, en virtud de la manera en que se genera la información, el debate y las opiniones de los usuarios lo cual hace que se distinga respecto de otros medios de comunicación como la televisión, el radio o los periódicos.

Las características particulares de Internet deben ser tomadas en cuenta al momento de regular o valorar alguna conducta generada en este medio, ya que justo estas hacen que sea un medio privilegiado para el ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión.³⁵

Por las razones apuntadas, la *Sala Superior* consideró **que la libertad de expresión en el contexto de un proceso electoral tiene una protección especial, pues en las sociedades democráticas en todo momento se debe buscar privilegiar el debate público, lo cual se potencia tratándose de Internet**, ya que las características especiales que tiene como medio de comunicación facilitan el acceso a la información por parte de cualquier ciudadano, para conocerla o generarla de manera espontánea, lo cual promueve un debate amplio y robusto, en el que los usuarios intercambian ideas y opiniones, positivas o negativas, de manera ágil, fluida y libremente, generando un mayor involucramiento del electorado en los temas relacionados con la contienda electoral, lo cual implica una mayor apertura y tolerancia que debe privilegiarse a partir de la libertad de expresión y el debate público, condiciones necesarias para la democracia.³⁶

³⁵ Ver Libertad de Expresión e Internet, de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013.

³⁶ Criterio sostenido en el expediente SUP-REP-0016/2016.

10.3 Actos anticipados de campaña.

La *Sala Superior* ha sostenido que fuera del periodo de campaña, las manifestaciones explícitas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña, siempre que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, afecten la equidad en la contienda.³⁷

Así, para concluir que una expresión o mensaje actualiza el acto anticipado de campaña, debe verificarse si la propaganda sometida a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad llama al voto a favor o en contra de una persona o partido político, publicita alguna plataforma electoral o busca posicionar a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.

Lo anterior atiende a la finalidad que persigue la prohibición que se analiza, la cual consiste en prevenir y sancionar aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo el principio de equidad en la contienda comicial, de forma tal que no resulta justificado restringir mensajes o propaganda que no tengan objetiva y razonablemente dicho efecto.

Ahora bien, para estar en posibilidad de acreditar la comisión de actos anticipados de campaña, se debe realizar un estudio partiendo de tres elementos que la *Sala Superior* ha establecido como necesarios para determinar si uno o varios hechos constituyen tal infracción,³⁸ mismos que son los siguientes:

Elemento	¿Cómo se Actualiza?
Personal	Cuando los actos son realizados por los partidos políticos, sus militantes, aspirantes o precandidatos; y en el contexto del mensaje se adviertan voces,

³⁷ Criterio sostenido en el expediente SUP-JRC-194/2017.

³⁸ Criterio sostenido en los expedientes SUP-REP-73/2019, SUP-REP-63/2020 y su acumulado SUP-REP-64/2020.

	imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.
Temporal	Se refiere al periodo de tiempo en el cual ocurren los presuntos actos anticipados de campaña; por lo que, deviene imperativo que éstos se susciten antes de que inicie la etapa de campaña.
Subjetivo	Consiste en la realización de actos o cualquier expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo , a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral ; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover una plataforma electoral u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

Además, específicamente sobre el elemento subjetivo, la *Sala Superior* ha sostenido que para tenerlo por satisfecho es necesario que se acrediten **llamados manifiestos e inequívocos de apoyo o rechazo electoral, es decir, que las expresiones no sean vagas, ambiguas, sugerentes, subliminales o incluso encontrarse cercanas a lo prohibido.**³⁹

De este modo, la *Ley* en el artículo 3 BIS, numeral 1, inciso f), expone que se debe entender por **campaña electoral** al conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y las candidatas o candidatos registrados para la obtención del voto, dentro de los plazos establecidos en la *Ley*.

Asimismo, en esa disposición en su numeral 1, inciso c), menciona como **acto de campaña**, son las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellas actividades en que los partidos políticos,

³⁹ Jurisprudencia 4/2018 dictada por la *Sala Superior*.

las coaliciones, o las candidatas o candidatos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

En relación con **actos anticipados de campaña**, el numeral 1, incisos a) y b), del mismo artículo, cita que son los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

Ahora, tratándose de la realización de actos anticipados de campaña, debe tomarse en cuenta la finalidad que persigue la norma y los elementos concurrentes que en todo caso la autoridad necesita considerar, para concluir que los hechos que le son planteados son susceptibles de constituir tales infracciones.

En ese sentido, al regular los actos anticipados de campaña, el legislador consideró necesario garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes, lo que implica evitar que una opción política se encuentre en una situación de ventaja indebida, en relación con sus opositores al iniciar anticipadamente la campaña o etapa respectiva, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de la plataforma electoral de un determinado candidato.

Respecto a lo anterior, debe decirse que la regulación de los actos anticipados, tiene como propósito garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes, al evitar que una opción política se encuentre con ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la campaña respectiva, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de la plataforma electoral de un partido político o de un candidato.

Bajo la panorámica expuesta, este Tribunal estima que, para estudiar la infracción en análisis, resulta indispensable verificar la actualización de los tres elementos mencionados, contrastándolos con el contenido de

las publicaciones cuya existencia se acreditó, para así estar en posibilidad de determinar si se actualizan o no los actos anticipados de campaña.

11. ESTUDIO DEL CASO CONCRETO.

En primer término, se denunció que se cometieron actos anticipados de campaña por lo siguiente:

- Colocación de espectaculares con la imagen de Marco Adán Quezada Martínez.
- Publicación de notas periodísticas.
- Publicación de una entrevista en un perfil de Facebook.

Para iniciar con el análisis de los hechos denunciados en relación con la infracción de actos anticipados de campaña, se procederá a estudiar cada uno de estos en relación con los elementos necesarios para que se actualice la infracción.

11.1. Espectaculares.

En el escrito de queja, la parte promovente denunció la presunta colocación de diversos anuncios espectaculares, por medio de los cuales se promueve el nombre e imagen del denunciado Marco Adán Quezada Martínez, de los cuales adjuntó fotografías y direcciones de su colocación.

El planteamiento del promovente implica que este Tribunal determine si los contenidos de los espectaculares con la imagen de Marco Adán Quezada Martínez pueden actualizar o no la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña.

El diseño e información de los espectaculares denunciados es el siguiente:



De los cuales se obtiene la siguiente información:

**Marco Quezada.
La Entrevista
CONTRASTE
Disponible en: www.encontraste.com.mx**

11.1.1 Análisis del elemento personal.

De la información contenida en los espectaculares en cuestión, se tiene inserta la imagen de Marco Adán Quezada Martínez, así como su nombre en la parte superior, por lo cual se tiene plenamente identificable al denunciado como sujeto activo de la infracción de actos anticipados de campaña.

11.1.2 Análisis del elemento temporal.

Para este elemento, es prudente señalar que denuncia se presentó el ocho de marzo, lo que indica que los espectaculares denunciados fueron colocados previo a la interposición del escrito de queja, aunado a que, en la información proporcionada por la revista Contraste se tiene que, los trece espectaculares se contrataron por un periodo de dos meses a partir del quince de febrero, lo que significa que los mismos estuvieron colocados en intercampana, ya que esta etapa aconteció del primero de febrero al veintiocho de abril.

Por lo anterior, se tiene que este elemento se encuentra acreditado.

11.1.3 Análisis del elemento subjetivo.

Con respecto al análisis de este elemento, se tiene que verificar el contenido de los espectaculares, ya que en estos, se tiene que encontrar **cualquier expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo**, a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, **o en un proceso electoral**; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover una plataforma electoral u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular, para que se acredite la infracción.

En primer lugar, en el escrito presentado por la empresa contraste en fecha diecinueve de marzo,⁴⁰ informó lo siguiente:

“En fecha 19 de febrero del 2021 este medio de comunicación, en el marco de las libertades de expresión y de prensa, realizó un ejercicio periodístico consistente en entrevistar al C. LIC. MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ sobre diversos temas de relevancia actual. Con el propósito de publicitar el trabajo periodístico de este medio de comunicación, así como de contribuir a la formación de una opinión pública informada, se contrataron 13 espectaculares ubicados en diversos lugares del Municipio de Chihuahua, por un periodo de 2 meses a partir del 15 de febrero del 2021.

En atención a que la entrevista de referencia fue parte importante de nuestra labor periodística, y con el propósito de despertar el interés de los potenciales lectores, se decidió incorporar la imagen del C. Marco Adán Quezada Martínez en la publicidad de este medio de comunicación.

Sobre este particular es de precisar que en la publicidad difundida en los anuncios espectaculares, no existen expresiones que se relacionen con un acto proselitista o que promuevan alguna ideología partidista, tampoco se solicita el voto ni se hace referencia a alguna elección interna de partido político ni a una elección Constitucional; por lo que es evidente que no se trata de publicidad con fines político electorales o de promoción personal, sino de publicidad comercial con el único fin de posicionar este medio de comunicación ante los potenciales lectores.

Lo anterior se constata del contenido de los anuncios espectaculares, mismos que promocionan a este medio de comunicación, y se limitan a invitar a los potenciales lectores a ingresar a nuestra página de internet! (www.encontraste.com.mx) para tener acceso a la entrevista, así como a otros contenidos de carácter periodístico.”

De lo anterior, se tiene que, la colocación de los espectaculares se realizó en el marco de una estrategia publicitaria de la Revista **CONTRASTE** para promocionar la entrevista que le realizaron a Marco Adán Quezada Martínez.

⁴⁰ Visible en foja 398 a 400.

Las revistas son medios impresos de circulación masiva, producidas periódicamente; con diversidad de contenidos que a su vez son productos comerciales y medios de venta²³.

Para comprender mejor la función de la revista como medio de comunicación masiva, podemos señalar algunas de sus principales características:²⁴

- La revista puede emplear diversos géneros periodísticos, entre ellos análisis de acontecimientos noticiosos.
- Son diseñadas para alcanzar grupos demográficos específicos como: grupos ocupacionales, grupos de interés, grupos políticos, entre otros.
- Las revistas guardan una estrecha relación con las tendencias sociales, demográficas y económicas, esto significa que las revistas para permanecer en el gusto de la gente, deben actualizar constantemente su imagen, su contenido y su publicidad, y orientarlas a la satisfacción de las necesidades del consumidor.

En el ámbito de la comunicación, las revistas son un medio de comunicación permanente que selecciona a sus lectores y todos los públicos ven satisfechas sus necesidades personales. Por tanto, para poder decidir si en este caso estamos o no frente a una genuina labor periodística se debe analizar la realización de la revista, su portada y difusión.

Dentro de la estructura publicitaria de las revistas, en orden de importancia, está la portada, parámetro importante para despertar el interés del público.

La portada es lo primero que se ve de la revista cerrada, usualmente contiene una imagen llamativa (relacionada con el artículo central), el título de la revista y los encabezados principales.²⁶

En el caso, podemos decir que la aparición de Marco Adán Quezada Martínez en los espectaculares fue debido a que tenía relación con uno de los reportajes de la revista.

En este tenor, si bien la publicidad contiene, entre otras cosas, el nombre e imagen del denunciado, este Tribunal estima que, en la especie, no se evidencia un claro propósito de posicionar al denunciado ante el electorado, pues ni siquiera se alude a un partido político o candidatura.

En consecuencia, este Tribunal concluye que el contenido de los anuncios de publicidad en espectaculares está dirigido a difundir información periodística de interés social, ya que, del análisis integral y contextual de la publicidad en cuestión, no se advierte de manera destacada contenido alguno que denote alguna cualidad o exaltación de su persona para el electorado, por lo que no se actualizan actos anticipados de la persona denunciada.

En el caso, **el elemento subjetivo no se actualiza**, en virtud de que no se acreditó que los actos denunciados tuvieran como propósito fundamental presentar una plataforma electoral o promover a un ciudadano para obtener la postulación de una candidatura.

Como se mencionó anteriormente, para tener por configurada la infracción consistente en actos anticipados de campaña, es menester que se acrediten todos los elementos de la infracción, y ya que no se actualiza el elemento subjetivo se declara la inexistencia de la infracción por lo que respecta a la colocación de los espectaculares.

11.2. Notas informativas en medios de comunicación y entrevistas en facebook.

En el escrito de queja, la parte promovente denunció que durante los meses de febrero y marzo se publicaron diversas notas periodísticas, por medio de las que se difundió información sobre las aspiraciones políticas a un cargo de elección popular por parte de Marco Adán Quezada Martínez, y adjuntó fotografías y ligas electrónicas de las cuales se corroboró la existencia de nueve de éstas.

Así también se denunció que el doce de febrero se publicaron dos videos en el perfil de Facebook denominado “Todo es Política”, que contiene una entrevista realizada al denunciado, donde supuestamente

se manifiesta su aspiración por ser candidato a la Presidencia en Chihuahua, Chihuahua.

Para estar en aptitud de verificar si se encuadra en la infracción de actos anticipados de campaña con los hechos acreditados, este Tribunal procederá a verificar si se actualizan los tres elementos con las notas periodísticas en los medios digitales, así como con la publicación de la entrevista en el Portal “Todo es Política”.

11.2.1 Análisis del elemento personal.

Para tenerse por acreditado este elemento, es necesario que los actos denunciados sean realizados por los partidos políticos, sus militantes, aspirantes o precandidatos; y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.

En el caso concreto, en las nueve notas periodísticas, como en la entrevista, es claramente identificable a Marco Adán Quezada Martínez, tanto porque se incluye su nombre como fotografías de su persona.

Además, fue un hecho notorio su aspiración y registro como precandidato y como candidato por parte de Morena para ser Presidente Municipal en Chihuahua, Chihuahua, en el reciente proceso electoral, situación por la cual se tiene por acreditado el elemento personal de la infracción.

11.2.2 Análisis del elemento temporal.

Al respecto se tiene acreditada la publicación de las notas y entrevista en las siguientes fechas:

NO.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TÍTULO	FECHA	¿SE PUBLICÓ EN INTERCAMPAÑA?
1	Tiempo	<i>“Regreso feliz a la política: Marco Quezada; “hay</i>	Ocho de febrero.	SÍ

		<i>síndrome del pleito</i>		
2	Diario.mx	<i>“Formalice mi registro en Morena: Marco Quezada</i>	Ocho de febrero.	SÍ
3	El Heraldo de Chihuahua	<i>“Ve Quezada probabilidades de presidente municipal Morenista”</i>	Diez de febrero	SÍ
4	El Heraldo de Chihuahua	<i>“No abonaré a la polarización y la división: Marco Quezada”</i>	Quince de febrero.	SÍ
5	Por la libre	<i>“Tengo amigos, les tocaré la puerta y les pediré que me ayuden: Marco Quezada”</i>	Doce de febrero.	SÍ
6	El Heraldo de Chihuahua	<i>“Es Marco Quezada candidato a la alcaldía de Chihuahua por Morena”</i>	Cuatro de marzo.	SÍ
7	Omnia	<i>“Es Marco Quezada candidato a la alcaldía de Chihuahua por Morena”</i>	Cuatro de marzo.	SÍ
8	Tiempo	<i>“¿Quién es Marco Quezada, candidato a la Alcaldía por Morena?”</i>	Cuatro de marzo.	SÍ
9	El Tintero Noticias	<i>“Va Marco Quezada por la Alcaldía de Chihuahua con Morena”</i>	Ocho de febrero.	SÍ
10	Portal de Facebook “Todo es política”	Entrevista		SÍ

De lo anterior se concluye que efectivamente la publicación de las noticias así como la entrevista denunciada aconteció previo al inicio de la etapa de campaña, es decir, en intercampaña, y ya que está aconteció del primero de febrero al veintiocho de abril, se concluye que se actualiza el elemento temporal.

11.2.3 Análisis del elemento subjetivo.

Con respecto a este elemento, este Tribunal procede a analizar si con la publicación de las notas y la entrevista se hizo algún llamado al voto, se pidió apoyo, a favor o en contra de alguna opción política, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover una plataforma electoral o posicionar la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular, para que se acredite la infracción.

De la lectura minuciosa del contenido de las notas y la entrevista, se desprende que las mismas tuvieron el siguiente contenido:

NO.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TÍTULO	CONTENIDO
			TEMAS DE LA NOTA
1	Tiempo	<i>“Regreso feliz a la política: Marco Quezada; “hay síndrome del pleito”.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas sociales después de la pandemia. • Importancia de la unidad para enfrentar problemas sociales. • Problemas de la política. • Afinidades por pertenecer a Morena. • Comunicación política. • Importancia del diálogo. • Diferencias al interior de los partidos. • Respeto hacia los demás. • Opciones de movilidad. • Seguir dando becas y apoyos. • Confrontación con César Duarte.
2	Diario.mx	<i>“Formalice mi registro en Morena: Marco Quezada</i>	<ul style="list-style-type: none"> • No solicita el voto, ni se posiciona, más bien habla de que se registró para el proceso de selección al interior del partido.
3	El Heraldo de Chihuahua	<i>“Ve Quezada probabilidades de presidente municipal Morenista”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Habla de los pasos a seguir en el proceso electoral y de selección de su partido, al igual habla del respeto que le tiene a su contendiente dentro de Morena.
4	El Heraldo de Chihuahua	<i>“No abonaré a la polarización y la división: Marco Quezada”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de unir esfuerzos, evitar pleitos, y forjar un proyecto común dentro del partido.
5	Por la libre	<i>“Tengo amigos, les tocaré la</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Habló de hacer equipo con su contrincante.

		<i>puerta y les pediré que me ayuden: Marco Quezada</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Señaló que es bueno tener los pies en la tierra. • Agregó que dentro y fuera del partido hay diferencias. • Indicó que se responsabiliza y se ha responsabilizado por sus acciones tiene amistades.
6	El Heraldo de Chihuahua	<i>“Es Marco Quezada candidato a la alcaldía de Chihuahua por Morena”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comentó que agradece la oportunidad de participar en la contienda dentro del partido. • Se hace un pronunciamiento también de su contendiente Carlos Borrueel.
7	Omnia	<i>“Es Marco Quezada candidato a la alcaldía de Chihuahua por Morena”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se habla de los resultados de la encuesta, en la que fue designado Marco Quezada. • Se agrega que Marco Adán Quezada Martínez anunció un proyecto de unida Expresa agradecimiento por estar en el partido. • Agradece a su contendiente indica que su propósito es sumar dentro del partido de inclusión. • Hace referencia que está listo para la batalla y que en su momento hará sus propuestas. • El se denomina soldado que luchará por la comunidad.
8	Tiempo	<i>“¿Quién es Marco Quezada, candidato a la Alcaldía por Morena?”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota que habla sobre la trayectoria política de Marco Adán Quezada Martínez. • Se hacen comentarios respecto a la encuesta y a la metodología que se sigue el partido para designar a sus candidatos.
9	El Tintero Noticias	<i>“Va Marco Quezada por la Alcaldía de Chihuahua con Morena”</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se indica que Marco Adán Quezada Martínez se registró para la contienda interna del Partido y que buscará ganar la Presidencia Municipal.
10	Portal de Facebook “Todo es política”	Entrevista: Marco Quezada en #Perfiles	<ul style="list-style-type: none"> • La entrevista sucede en el marco de preguntas (escritas que no se escuchan) y respuestas sobre gustos, intereses personales y cuestiones locales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Del contenido de las publicaciones denunciadas no se encuentra un llamamiento al voto, ni siquiera se hace referencia a solicitar apoyo ni a rechazar alguna opción política.

Además, es oportuno mencionar que, por lo que respecta a la entrevista publicada en el portal de facebook “Todo es política”, se tiene que, a pesar de que el contenido de ésta no hace un llamamiento al voto, ni a favor o en contra de una opción política, ni se realiza un posicionamiento a favor de alguna plataforma, por lo que su contenido no produce un desequilibrio, ya que solo se tratan temas de gustos en particular o de interés local; se difundió por medio de redes sociales.

Con respecto a este tema, la *Sala Superior* se ha pronunciado con relación a que por medio del internet se ha potencializado la libertad de expresión en el contexto del proceso electoral, ya que cuenta con características particulares en comparación de otros medios de comunicación, considerándolo un medio privilegiado para el ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de este derecho.⁴¹

En principio es necesario salvaguardar la libre y genuina comunicación e interacción de los usuarios, con el objeto de maximizar el debate cívico y político en beneficio de la libertad de expresión.

Para la *Sala Superior*, la presunción de un actuar espontáneo en las redes sociales, consiste en la exteriorización de puntos de vista en cuestiones del desarrollo o desempeño de las propuestas de los actores en el proceso electoral.

En la Jurisprudencia 18/2016,⁴² el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, advierte que, en aras de las características propias de las redes sociales, y debido a la genuina interacción entre los usuarios,

⁴¹ Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador. SUP-REP-542/2015 Y SUP-REP- 544/2015 ACUMULADOS.

⁴² Jurisprudencia 18/2016. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.

se debe potencializar el contexto del debate político como parte del derecho humano a la libertad de expresión.

Relacionado con lo anterior, se identifica la jurisprudencia 11/2018,⁴³³³ en la cual se hace referencia a los numerales 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, señalando que el ejercicio de la libertad no es absoluto.

Sin embargo, en lo atinente al debate político, el ejercicio de éste se ensancha. En este contexto, no se considera una trasgresión a la norma cuando se realizan expresiones que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento a la cultura democrática, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad.

Con independencia de lo anterior, *“la Sala Superior estableció que si bien las redes sociales son espacios donde los usuarios ejercen su derecho a la libertad de expresión, lo cierto es que no constituyen espacios ajenos a los parámetros constitucionales, convencionales y legales; y, por tanto, sus contenidos deben de ser analizados para poder determinar si acatan los principios que rigen los procesos electorales.”*³⁴

El hecho de la difusión en redes sociales genera un mecanismo diferente, ya que estas herramientas tecnológicas facilitan el libre intercambio de las ideas, y están revestidas de particularidades.

Por otro lado, este Tribunal procede a analizar el contenido del video inserto en la nota (1) *“Regreso feliz a la política: Marco Quezada; “hay síndrome del pleito”*, en la cual Marco Adán Quezada Martínez, en respuesta a una entrevista realizada bajo la actividad periodística contestó lo siguiente:

Voz 1 (voz del entrevistador): *“Yo creo que en esa lucha el presidente va a ir hasta dónde le permitan sus fuerzas es un discurso que al menos en lo personal él no deja de tocar todos los días pero en este regresando al tema de la ciudad*

⁴³ Jurisprudencia 11/2018. LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.

licenciado pues usted ya fue presidente municipal del 2010 al 2013 pero ahora la ciudad ya cambió de cómo la dejó y de cómo se le entregaron también cómo se imagina usted una ciudad en este 2021". (Sic)

Voz 2 (Marco Adán Quezada Martínez): *Bueno voy a ser precavido porque la ley Establece que en este periodo tú no puedes hacer propuestas y no quisiera yo faltar el respeto a la ley pero creo que la ciudad necesita más opciones de movilidad particularmente en muchos puntos en donde el tráfico se vuelve muy conflictivo y no estoy hablando en Periférico de la Juventud, hay muchas zonas en la ciudad en donde se requiere mejorar infraestructura y que visto pero mire le voy a dar un dato he visto poca obra pública el promedio de los años de esta administración en el período de estuvimos nosotros invertíamos aproximadamente el 28% en obra pública del presupuesto anual según los datos que tengo en promedio esta administración invierte solamente el 11% por eso ustedes si recuerda tuvimos la oportunidad de hacer varios túneles, puentes vehiculares, la reconstrucción del centro histórico, el túnel de la independencia, gimnasios deportivos con alberca en colonias populares, tuvimos oportunidad construido el rejón tuvimos oportunidad de hacer muchos parques pequeños en colonias; creo que para nosotros es muy importante crear infraestructura para poder lograr una mejor ciudad y sí sin duda hay que seguir dando becas y dando apoyos; está bien porque eso llega pero también a veces estos apoyos se convierten como en una competencia de orden más electoral y lo que necesitamos es que es nuestra ciudad florezca con más obra y más acciones particularmente que destrabar muchos problemas viales en varios puntos de la ciudad en donde la gente se queda atorada 15,20 minutos y no puede salir pero ya hablamos de platicar más a fondo de esos asuntos cuando la ley lo permita. (Sic)*

**El resaltado es propio.*

En virtud de las anteriores manifestaciones, se tiene claro que el pronunciamiento fue espontáneo, ya que aconteció en el margen de una entrevista que se le realizó, en donde, analizando el contexto de la misma, y su análisis integral también se desarrollaron los siguientes temas:

- Problemas sociales después de la pandemia.
- Importancia de la unidad para enfrentar problemas sociales.
- Problemas de la política.
- Afinidades por pertenecer a Morena.
- Comunicación política.
- Importancia del diálogo.
- Diferencias al interior de los partidos.
- Respeto hacia los demás.
- Opciones de movilidad.
- Seguir dando becas y apoyos.
- Confrontación con César Duarte.

No pasa desapercibido para esta autoridad jurisdiccional, que el contexto de la entrevista no tuvo como fin realizar ningún llamado al voto, posicionamiento alguno, ni tampoco la promoción de alguna plataforma electoral, ya que la misma se desarrolló en el sentido de hablar cuestiones del sistema de partido de Morena, sobre el diálogo y la comunicación política, y sobre experiencias pasadas que tuvo el entrevistado con el ex gobernador del estado de Chihuahua.

El hecho de que se le haya cuestionado sobre una óptica de la ciudad en el año dos mil veintiuno, **no generó** en el denunciado que éste realizara alguna infracción a la ley, ya que mencionó que no se encontraba en etapa de poder hacer propuestas, sino que manifestó lo que en su anterior administración fue importante, y señaló cuales cuestiones serán de trascendencia en la ciudad.

En este ámbito, es importante precisar que el ejercicio periodístico y la libertad de expresión y manifestación de las ideas, revisten un papel fundamental por lo siguiente:

La *Sala Superior* ha hecho referencia a que las manifestaciones espontáneas que son realizadas en el margen de la actividad periodística, en respuesta del emisor a su interlocutor, independientemente si esta actividad fue realizada de forma casual o planeada, ya que no son entrevistas estructuradas con antelación.⁴⁴

Es importante resaltar, que los candidatos y candidatas son personas expuestas a un control estricto y riguroso de sus actividades, ya que son personas de interés público con una proyección social, esto no significa que la proyección pública de las personas las prive de su derecho al honor o a la vida privada, sino simplemente que el nivel de intromisión y escrutinio admisible será mayor.

Además de lo ya expuesto, no pasa desapercibido, que los hechos denunciados fueron en el margen del ejercicio periodístico, mismo que

⁴⁴ Expedientes SUP-JDC-1578/2016 y SUP-JRC-529/2015

fomenta el derecho a la información, a la libertad de expresión y a la libertad de prensa.

Un estado democrático de derecho, va indiscutiblemente de la mano de una sociedad informada, crítica, analítica y con la capacidad de analizar las opciones políticas para contribuir a la elección de sus representantes.

La libertad de expresión y la libertad informativa no pueden restringirse por vías o medios indirectos como el abuso de controles que estén encaminados a impedir la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que tanto la libertad de expresión y de información implican el derecho al intercambio de información; de ahí que en su ejercicio se requiere que nadie sea arbitrariamente disminuido o impedido para manifestar información, ideas u opiniones.

Así visto de todo lo anterior, se concluye que en virtud de que las publicaciones denunciadas emanan del ejercicio periodístico, y que las manifestaciones del denunciado están revestidas de espontaneidad, aunado a que del contenido de las mismas no se advierte el elemento subjetivo de la infracción, no se actualiza la existencia de los actos anticipados de campaña.

Al no actualizarse la configuración de la infracción denunciada para Marco Adán Quezada Martínez, por ende, tampoco se actualizan para los partidos *MORENA, PT, PANAL ni para las morales CONTRATE, ESTERNO ni GRAFICACH.*

11.3 Análisis de la infracción por faltar a su deber de -culpa in vigilando-

Con relación a lo anterior, el artículo 25, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, señala que es obligación de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático,

respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Disposición está última de la cual se deduce el deber de vigilancia, de dichos institutos políticos, sobre la conducta de sus miembros y personas relacionadas con sus actividades, cuyo incumplimiento acarrea que los partidos sean sancionados.

En virtud de lo anterior, esta autoridad jurisdiccional concluye que, ya que la infracción denunciada no se acreditó, tampoco se considera que los partidos políticos tengan responsabilidad alguna por el deber de cuidado correspondiente.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Conforme a lo razonado en la presente parte considerativa de esta sentencia, se declara la **inexistencia de la infracción** atribuida a Marco Adán Quezada Martínez, *CONTRASTE*, *GRAFICACH* y *ESTERNO* y *por ende no se actualiza la culpa in vigilando a MORENA, PT y PANAL.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Devuélvanse las constancias que correspondan y en su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. El Secretario General da fe que la presente resolución se firma de manera autógrafa y electrónica.

**JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO
MAGISTRADA**

**JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES
MAGISTRADO**

**HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO**

**CÉSAR LORENZO WONG MERAZ
MAGISTRADO**

**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General del veintiuno de diciembre de dos mil veinte del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se implementa la firma electrónica certificada en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral.